

Declaración de los Metropolitanos españoles en el presente momento social

“Postulado de una sociedad auténticamente cristiana es la justa distribución de los beneficios colectivos”. — “La caridad no debe sustituir a la justicia, sino completarla”

I. Derecho y deber de la Iglesia de intervenir en los problemas sociales

La solicitud pastoral y las circunstancias que nos rodean contribuyen hoy a dedicar esta Declaración a la cuestión social.

Insistimos de nuevo, por su importancia y actualidad, en esta materia. Muchos recordarán que los Metropolitanos españoles publicaron también en junio de 1951 otra Instrucción sobre los deberes de justicia y caridad. ¿Quién ignora que tema tan importante y delicado cae de lleno dentro del ámbito del magisterio eclesial? El Papa León XIII demostró con robusta argumentación en la “*Rerum Novarum*” el derecho de la Iglesia a levantar su voz en los conflictos de índole social tan íntimamente ligados con el dogma, con la moral y con el Evangelio. (1). Más tarde Pío XI, en la “*Quadragesimo Anno*”, recabó “el derecho y el deber” de juzgar con suprema autoridad las cuestiones sociales y económicas que agitan al mundo. (2).

En el mismo lugar puntualiza Pío XI que no se refería a las cosas técnicas, para las cuales la Iglesia no tiene medios proporcionados ni misión alguna, sino a todo aquello que toca a la moral y muchas veces de la moral depende.

Nuestro primer pensamiento en asunto tan grave se dirige hacia la dignidad de la persona humana, tan encarecida por los Romanos Pontífices. Bien entendida esta dignidad, queda abierto el camino para la perfección del hombre y para la solución del problema social. Señalamos tres órdenes de dignidad reservados al hombre: dignidad natural, dignidad de la vida de gracia y dignidad de la vida de gloria.

Hay una dignidad natural de la que goza todo hombre, por serlo, ennoblecida por el carácter cristiano y destinada a desarrollarse y perfeccionarse viviendo en sociedad. En ella cumplen los hombres los fines particulares señalados por el Autor de la naturaleza, subordinando armónicamente estos fines particulares al fin supremo (3). Con la dignidad natural va unida su dignidad social. Dios ha hecho al hombre naturalmente sociable; la sociedad, por tanto, no ha sido ordenada por Dios para corromperle y degradarle, sino para ayudarlo y perfeccionarlo, para hacerle “más factible, en el orden temporal, la consecución de la perfección física, intelectual y moral” (4).

Mas no se llegará a esa meta si en la sociedad no hay abundancia, o suficiencia al menos, de bienes y servicios y sabia distribución de los mismos entre todos los ciudadanos. Una sociedad rica en bienes, de los cuales participan desigualmente los asociados, de tal manera que sobra a unos mientras faltase a otros lo necesario para vivir, no estaría cristianamente ordenada. La persona humana sufrirá entonces menoscabo, y los perjudicados por la injusta distribución de los bienes encontrarían serios y, a veces, insuperables obstáculos para su bienestar y su perfección.

II. La retribución del trabajador ha de ser suficiente para su digno sustento y de su familia

Procurar abundancia de bienes y organizar ordenadamente el trabajo entra de lleno en los fines de toda sociedad bien dirigida. “No hay nadie que desconozca —dice la “*Quadragesimo Anno*” — cómo los pueblos no

han labrado su fortuna ni han subido desde la pobreza y carencia a la cumbre de la riqueza sino por medio del inmenso trabajo acumulado por todos los ciudadanos, trabajo de los directores y trabajo de los ejecutores” (5). Por otra parte, la virtud del trabajo, por sí misma, realza y dignifica al trabajador. La ociosidad acarrea muchas maldades, según nos enseña el Espíritu Santo (6). No es otra cosa el trabajo —decía León XIII— que el ejercicio de la propia actividad enderezado a la adquisición de aquellas cosas que son necesarias para los varios usos de la vida, y principalmente para la propia conservación (7).

De aquí aquellas dos cualidades del trabajo apuntadas en la “*Rerum Novarum*”: el trabajo personal y el trabajo necesario, renunciable la retribución del primero en debidas circunstancias, irrenunciable la del segundo porque habla por su medio la misma naturaleza con sus derechos imprescriptibles (8). De aquí también que, a la hora de retribuir, todos los que trabajan merecen una doble consideración: la del ciudadano y la del productor.

El ideal social, tan luminosamente expuesto en los documentos pontificios, exige la sabia organización de la economía, a fin de que encuentre trabajo suficiente todo obrero adulto que quiera y pueda trabajar. Con el mismo celo ha propugnado la Iglesia el deber de retribuir justamente el trabajo. Hablando a los trabajadores de la Fiat, decía Su Santidad Pío XII el 31 de octubre de 1948: La doctrina social de

Iglesia pide para el trabajador un justo salario en el contrato de trabajo, y exige para él una asistencia eficaz en sus necesidades materiales y espirituales” (9).

Tres condiciones señala la “*Quadragesimo Anno*”, por las que han de regirse y determinarse los salarios. Primera: “Dar al obrero una remuneración que sea suficiente para su propia sustentación y la de su familia” (10). Segunda: “Deben, asimismo, tenerse presentes las condiciones de la empresa y del empresario”; pero de tal manera que no ha de perdonar esfuerzo “en este punto verdaderamente gravísimo” hasta conseguir que los salarios sean justos y suficientes (11). Tercera: “La cuantía del salario debe atemperarse al bien público económico”; y así el obrero y el empleado llegarán a reunirse, poco a poco, un modesto capital y aumentará el número de los que pueden y quieren trabajar (12). Un año antes que la “*Quadragesimo Anno*” había aparecido la encíclica “*Casti Connubii*”, y en ella, insistiendo una vez más en las huellas de León XIII, escribía el Papa Pío XI sobre la primera de las mencionadas condiciones: “Hay que trabajar, en primer término, con todo “*empeño*”, a fin de que la sociedad civil, como sabiamente dispuso nuestro predecesor León XIII (3), establezca un régimen económico y social en el que los padres de familia puedan ganar y granjearse lo necesario para alimentarse a sí mismos, a la esposa y a los hijos, según su clase y condición, pues el que trabaja merece

su recompensa (14). Negar ésta o disminuirla más de lo debido, es grandísima injusticia y, según las Escrituras, un grandísimo pecado (15); como tampoco es lícito establecer salarios tan mezquinos que, atendidas las circunstancias, no sean suficientes para alimentar a la familia (16).

No olvidemos, sin embargo, la invitación del Apóstol a los fieles de Tesalónica: Quien no quiera trabajar, tampoco coma (17); y León XIII, para concertar al mismo tiempo los derechos y deberes, señalaba a los obreros “su deber de poner de su parte, íntegramente y fielmente, todo lo pactado en libertad y según justicia” (18).

III. Justa distribución de los beneficios colectivos

Postulado, de una sociedad auténticamente cristiana, es la justa distribución de los beneficios colectivos. Oigamos la enérgica expresión del Papa Pío XI: “Es completamente falso atribuir sólo al capital o sólo al trabajo lo que es un resultado de la eficaz colaboración de ambos, y es totalmente injusto que el uno o el otro, desconociendo la eficacia de la otra parte, trate de atribuirse a sí solo todo cuanto se logra (19).

Mas, observando serenamente la realidad, ¿quién dudará que en la áspera lucha entablada por la justa distribución de los beneficios, a lo largo de un siglo, el trabajo ha llevado en gran parte las de perder? Cuando esto sucede, la justicia se conculca, se distribuyen las riquezas desigualmente, el capital se alza prepotente, se acentúa el desnivel de las clases sociales y, roto el dique, el oleaje de la revolución sacude los fundamentos del orden social.

No acudimos a la declamación ni a la fantasía. Contra tan grave injusticia, contra tan tristes procedimientos, los Romanos Pontífices han levantado su voz reiteradamente y con insustentada energía desde hace más de sesenta años.

¿Será preciso recordar que lo que movió a León XIII a escribir la “*Rerum Novarum*” fué principalmente el espectáculo que ofrecía entonces “la mayoría de los hombres de la ínfima clase debatiéndose indignamente en una miserable y calamitosa situación”, frente al pequeño grupo formado por “unos cuantos opulentos y riquísimos?” (20).

Y aunque la situación del trabajador fué mejorando durante el siglo XIX, sin embargo, todavía cuarenta años después de escribir las palabras citadas, podía aseverar Pío XI: “Las riquezas, multiplicadas tan abundantemente en nuestra época, están mal repartidas e injustamente aplicadas a las distintas clases sociales” (21).

Luminosa y abarcante es la doctrina de Pío XII sobre esta materia. Dejando otros textos de gran valor, nos parece oportuno el reproducir las ideas capitales de documentos consagrados particularmente a nuestra Patria. Es el principal el mensaje radiado el 11 de marzo de 1951, dirigido “a los obreros todos de España”, del cual son esas palabras: “Desde la Epístola de San Pablo a Filemón hasta las enseñanzas sociales de los Papas en los siglos XIX y XX, la Iglesia insiste en la necesidad de una distribución más justa de la propiedad y denuncia lo que hay de contrario a la naturaleza en una situación donde, frente a un pequeño grupo de privilegiados... PASA A SEGUNDA PAGINA

“3 Amigos”

Unión de revistas por un mundo mejor

La noticia fué algo sorprendente. Casi nadie podría imaginarse que en tan poco tiempo se diese un paso de tales dimensiones. PPC iba alumbrando caminos de unión. Bien poco hacia tres grandes Revistas: Pax, Ambiente y Reparación se habían fundido en la nueva Revista “PAX”, bimensual. Las tiradas se aumentaron y la revista católica había ganado en presentación y en fondo.

Y ahora las revistas infantiles. En España doscientos ochenta colegios de Religiosos publicaban centenar y medio de revistas. Indudablemente el esfuerzo colosal que exigía la publicación de un tan gran número de Revistas no se veía compensado con la eficacia sobre la formación de la juventud, que apenas daba valor a toda esa serie de números que forzosamente había de pagar porque en el Colegio agradaba la suscripción, aunque en realidad no se leyeran. Por ello era necesario pensar en la publicación de una revista infantil, que técnica, artística y pedagógicamente influyese sobre nuestros colegiales de Enseñanza Media. El problema era grave y dificultoso. Necesariamente la solución debería partir del sacrificio de muchos. Habría que renunciar a las propias publicaciones en aras de la unidad. Pero el milagro se hizo. Y precisamente partió de quienes más tenían que sacrificar en este aspecto. Los Hermanos de las Escuelas de la Doctrina Cristiana, cuya Revista “Vida y Luz”, tiraba mensualmente cincuenta mil ejemplares fueron los primeros en ofrecerse generosamente a la fusión. Y con ellos los PP. Jesuitas y los PP. Escolapios. Posteriormente fueron adhiriéndose otras Revistas. Y así salió a luz por primera vez “3 Amigos”, en cuya portada figuraban los nombres de las revistas ya fusionadas: “Vida y Luz”, “Kyokai”, “Juventud”, “Clarín”, “Calasanz”. Y podía hacerse una colosal tirada, pues la revista nacía con más de cien mil suscriptores. De este modo podrá lograrse una publicación juvenil que llene las exigencias del momento, una revista que sea leída no sólo por los alumnos de nuestros Colegios de Religiosos, sino por todos los adolescentes de España y de Hispanoamérica, una revista que pueda dar la batalla en el terreno de la técnica a cualquier otra del mismo género que se publique en lengua española, una revista que, por su gran tirada, pueda estar al alcance de todos.

Y todo esto lo ha hecho ese noble afán de unidad. Las grandes empresas solo podrán realizarse cuando todas las fuerzas católicas estén perfectamente unidas y coordinadas. No es esto más que seguir la consigna del Maestro: “Sean uno”. Y felizmente en España llevamos camino de lograr grandes victorias por las rutas de la unidad, que se ha iniciado con notable empuje en los últimos tiempos.

J. C.

Declaración de los Metropolitanos españoles

VIENE DE PRIMERA PAGINA
 giados y riquísimos, hay una enorme
 masa popular empobrecida" (22).

Es cierto que, gracias a la paz de
 que disfrutamos y a las leyes sociales
 vigentes, el nivel de vida se ha
 elevado en algunas zonas geográficas y
 sociales con respecto a tiempos ante-
 riores. Sin embargo, no es menos evi-
 dente que hoy en España muchísimos
 individuos de la clase media y de los
 obreros cubren con dificultad las par-
 tidas más indispensables de sus mo-
 destes presupuestos, a la par que au-
 menta el número de ciudadanos que
 disfrutan de rentas reales como nun-
 ca, entre nosotros, se habían conocido.

Cuando en una sociedad, como nor-
 ma general y permanente, se excluye
 al trabajo de la participación en los
 beneficios comunes y éstos se acumu-
 lan al capital, tal sociedad, en este
 aspecto gravísimo, no está cristiana-
 mente constituida. Esto ha dado ori-
 gen a lo que se ha llamado apostasía
 de las masas. Por tanto, es de tal ur-
 gencia el poner remedio a tan graves
 abusos que difícilmente se hallará en
 la vida pública otra cuestión más
 apremiante e imperiosa, "porque si con
 vigor y sin dilaciones —afirma Pío XI—
 no se emprende ya de una vez el lle-
 varlo a la práctica, el corregir el mal
 denunciado, es inútil pensar que pue-
 dan defenderse eficazmente el orden
 público, la paz y la tranquilidad de
 la sociedad humana contra los pro-
 motores de la revolución" (23).

IV. Salario justo. Participación de
 alguna manera en los beneficios.
 Equidad en los tributos fiscales

Si se pregunta por qué procedimien-
 tos o en qué ocasiones podría verificarse
 la corrección del reparto injusto,
 responderíamos en tres tiempos o
 momentos: o al convenir el salario o
 al distribuir los beneficios de la em-
 presa, industrial o agrícola, o por la
 justa redistribución de la renta nacional
 realizada en la esfera suprema por
 la intervención directa del Estado y
 utilizando principalmente el procedi-
 miento fiscal. Extrañarían algunos que
 examinemos de frente y a fondo este
 magno problema. Sepan, sin embargo,
 que, como decía Su Santidad Pío XII
 a la Unión Internacional de Asociacio-
 nes Femeninas Católicas, "la Iglesia ha
 tenido siempre muy presente el verda-
 de bien del pueblo, el verdadero bien
 común. Y desde el momento en que
 se trata de justas reivindicaciones so-
 ciales, ella está siempre a la cabeza
 para promoverlas... Un reparto equita-
 tivo de las riquezas ha sido siempre,
 y continuará siendo siempre, uno de
 los principales objetivos de la doctrina
 social católica" (24).

Hablemos primero del salario: Afir-
 mamos como obligatorio el salario fa-
 miliar, con el cual el obrero adulto ob-

tiene la autoridad con su pre-
 visión y su prudencia (31). Los patro-
 nos, sin embargo, no debían tranquilizarse
 sus conciencias por haber cumplido
 las disposiciones legales respecto al
 salario. Porque si el salario legal, com-
 putados los subsidios sociales, es ma-
 nifiestamente insuficiente para la vida
 del trabajador y de su familia, y la
 empresa, industrial o agrícola, permi-
 te, sin daño ni peligro de su prosperi-
 dad, ni del bien común, pagar un sa-
 lario más alto, el patrono debe darlo,
 y grava su conciencia si no lo hace.
 ¿Cómo determinar la cuantía del sa-
 lario? La recomendación constante de
 los Papas es que se busque a toda cos-
 ta, por medios pacíficos y jurídicos,
 evitando las huelgas por los graves da-
 ños que causan a patronos, a obreros,
 al comercio y aun a la misma tran-
 quilidad pública (32).

Parece, pues, lo más razonable y
 oportuno reservar la solución de estas
 contiendas a las corporaciones profe-
 sionales, en las cuales han de estar
 representadas ambas partes: patrono y
 obreros, con lo cual hallarán el cauce
 jurídico para alcanzar sus derechos y
 tratar de conciliar pacíficamente sus
 encontrados intereses. La intervención
 del Estado puede ser necesaria, ya co-
 mo representante del bien común, que
 está por encima de patronos y obre-
 ros, ya como árbitro para dirimir la
 contienda. El Estado, empero, no pue-
 de sustituir la libre actividad de las
 partes, sino limitarse a la necesaria y
 suficiente asistencia y ayuda. Tales son
 las enseñanzas de la encíclica "Qua-
 dragesimo Anno" (33).

Digamos unas palabras sobre la par-
 ticipación en los beneficios de la em-
 presa, que es, como recordáis, el se-
 gundo momento o tiempo del justo
 reparto. En la encíclica que acabamos
 de citar aconseja Pío XI que, atendi-
 das las circunstancias del mundo mo-
 derno, el contrato de trabajo se suavi-
 ce algún tanto, en lo que fuera po-
 sible, por medio del contrato de socie-
 dad. Así es como los obreros y emplea-
 dos llegan a participar, ya en la pro-
 piedad, ya en la administración, ya en
 una cierta proporción, de las ganancias
 logradas" (34). Pío XII repite este mis-
 mo consejo en el radiomensaje del 11
 de marzo de 1951 a los trabajadores
 españoles. La Iglesia ve con buenos
 ojos y aun fomenta todo aquello que,
 dentro de lo que permiten las circun-
 stancias, tiende a introducir elementos
 del contrato de sociedad en el contrato
 de trabajo y mejorar la condición ge-
 neral del trabajador (35).

Sabido es que la realización de este
 consejo —uno de los capítulos de la
 humanización y cristianización de la
 empresa— ha progresado mucho en el
 mundo desde que se escribieron estas
 palabras, ya en el orden legal, ya en
 el orden práctico.

Resta aludir al tercer tiempo, o sea
 a la distribución de la renta nacional.
 He aquí la doctrina pontificia: Si ni
 aun completando el salario con la par-
 ticipación en los beneficios logran
 obreros y empleados una retribución
 justa, teniendo en cuenta los precios
 de venta de los productos obtenidos,
 de modo que a todo y cada uno de
 los socios se les provea de todos los
 bienes que las riquezas y los subsidios
 naturales, la técnica y la constitución
 social de la economía permitan, enton-
 ces es obligación del Estado por el
 principio de su fundación supletiva
 (36) corregir los abusos en esta mate-
 ria y adjudicar equitativamente, por
 medio de la legislación tributaria, una
 parte de la renta nacional a las cla-
 ses e individuos más perjudicados.

V. Función de la caridad en la
 vida social. No debe sustituir a la
 justicia, sino completarla

No sobraría ahora recordar el im-
 portantisimo papel reservado a la ca-
 ridad dentro de la vida social. Pero
 advertimos de antemano que, según las
 enseñanzas de los Papas, la caridad
 no está designada a suplir las falta-
 de la justicia, sino a ser su comple-
 mento y perfección ulterior. Lamen-
 tábase Pío XI en la encíclica "Divini
 Redemptoris" de no haberse profun-
 dizado bastante en el precepto de la
 caridad. Y añadía a continuación: "Pa-
 ra merecer la vida eterna y para po-
 der socorrer a las necesidades es nece-
 sario volver a una vida más modesta,
 renunciando a placeres, muchas veces
 pecaminosos" (37).

Antes de él, León XIII, al apuntar
 en la "Rerum Novarum" los reme-
 dios de las luchas sociales, partía de
 la base de la justicia cristiana, o sea
 del cumplimiento de los deberes mu-
 tuos y específicos de ricos y pobres, de
 trabajadores y amos, y la completaba
 con "algo más grande, algo más per-
 fecto": la caridad y el amor fraterno
 de unos y otros (38). Nuestro Santí-
 simo Padre, felizmente reinante, en-
 tonaba delante de las Damas de San

tenga la remuneración suficiente para
 su propia sustentación y la de su fa-
 milia. Pío XI, en su encíclica "Divini
 Redemptoris", lo llamó "de estricta
 justicia" (25).

"Los salarios de los obreros, como
 es justo —dice Pío XII—, sean tales
 que basten para ellos y sus familias"
 (26). Así lo exige la justicia social (27).
 De lo contrario, las necesidades domé-
 sticas ordinarias no se cubrirían y la
 esposa y los niños se verían obligados
 a mendigar. La cuantía justa del sala-
 rio depende de muchas circunstancias,
 como ya lo advirtieron León XIII y
 Pío XI. Tales son las condiciones de
 la empresa, la situación del empresa-
 rio y el bien público económico, el
 precio de las cosas, el riesgo de los
 trabajos... Pero no olvidemos jamás
 que privar al obrero directa o indirec-
 tamente de su remuneración para ob-
 tener mayores lucros, es hacerse reo
 de "grave delito" (28), es "contra de-
 recho divino y humano", "es enorme
 pecado" (29).

Las expresiones parecerán fuertes,
 pero se leen a la letra en la "Rerum
 Novarum" y la "Quadragesimo Anno".

Respecto a la formación del salario,
 se ha de tener presente que también
 es justo que el resto de la familia con-
 curra, cada uno según sus fuerzas, al
 sostenimiento común de todos. De igual
 modo, el productor podrá tener otras
 fuentes de ingreso complementarias del
 salario, como advertía Pío XII a los
 trabajadores de Italia en 1943. Y aun-
 que la Iglesia ve con dolor que tra-
 baje la mujer fuera de su hogar, en
 forma que perjudique a sus deberes de
 esposa y madre, el mismo Papa de-
 fiende "la igualdad del salario, supues-
 to trabajo y rendimiento, entre el hom-
 bre y la mujer" (30).

La Iglesia señala una meta, un ideal,
 al cual debemos aspirar seriamente. Y
 para lograrlo necesario es que obreros
 y patronos, con unión de fuerzas y vo-
 luntades, se congreguen a vencer los
 obstáculos y las dificultades, ayudán-
 Vicente Paul un himno elocuentísimo
 a la caridad: "Virgen de los ojos de
 luz, madre de los labios de miel...
 ¡Qué buena parece—exclama Pío XII—,
 y más que nunca necesaria! para esta
 humanidad agitada y convulsa que no
 quiere creer más en la verdad, que
 no se atreve a creer más en la jus-
 ticia, pero que no puede decidirse a
 dejar de creer en la caridad" (39).

El Cardenal Guisasa, ornamento
 del Episcopado español, lo afirmaba
 también, sin rodeos: "Hoy día, para
 restaurar las cosas a la situación de-
 bida, la sola virtud de la justicia no
 sería bastante. Es necesaria, una efu-
 sión de caridad, tan intensa y dilata-
 da que llené los abismos cavados por
 el odio" (40).

Son estas preciosas expresiones ecos
 de los latidos del corazón de Jesucris-
 to, "horno ardiente de caridad", que
 con tanta ternura nos decía: "Cuanto
 hicisteis a uno de estos mis hermanos
 pequeños, a Mí me lo hicisteis" (41).
 Son también confirmación paternal del
 encargo de San Pablo a Timoteo: "Di
 a los ricos de este mundo que obren
 rectamente, que sean ricos en buenas

obras, largos en repartir, amigos de
 comunicar sus bienes" (42).

Así se cumple el programa del mis-
 mo Jesucristo. Dives in Deum, ricos
 ante Dios, ricos según la voluntad de
 Dios (43).

Si deseamos algo más concreto y
 personal, hay en la literatura pontifi-
 cia un bello texto adecaudísimo al ca-
 so, que todos oímos en la plaza del
 Pilar de Zaragoza en ocasión memora-
 ble. Las ondas nos trajeron entonces
 la voz del Supremo Pastor que, diri-
 giéndose "a sus hijos amadísimos de
 toda España" y confortado su ánimo
 "por la confianza en el Corazón dul-
 císimo de María", los invitaba enca-
 recidamente a corresponder al amor y
 protección de la Madre en los si-
 guientes términos: "Prometedle reprimir el
 deseo de goces immoderados, la codi-
 cia de los bienes de este mundo, non-
 zoña capaz de destruir el organismo
 más robusto y mejor constituido; pro-
 metedle amar a vuestros hermanos, a
 todos vuestros hermanos, pero princi-
 palmente al humilde y al menesteroso,
 tantas veces ofendido por la ostenta-
 ción del lujo y del placer" (44).

Al placer nocivo y al lujo, a la os-
 tentación desafiante y al egoísmo de
 las riquezas hemos de renunciar si as-
 piramos a que nuestra caridad sea per-
 sonal y efectiva. Al invocar, pues, tan
 excelsa virtud en favor de nuestros
 hermanos los pobres, no aludimos ex-
 clusivamente, ni aun principalmente, al

PASA A TERCERA PAGINA

Pabayo y Barreras, S. A.
Conservas
Puebla del Caramiñal
(Coruña)

Andrés Rivas Picallo
 CONTRATISTA DE OBRAS
 Bonabal, 3 y 5 SANTIAGO

FARMACIA DELGADO
 SANTIAGO DE COMPOSTELA
 Rúa del Villar, 54 — Tel. 1229

SEVERINO DIAZ
 SIEMPRE ULTIMAS NOVEDADES
 Pregonero, 35

EL ENCANTO = CALZADO
 Av. de Figueroa, 11 - SANTIAGO

SANATORIO QUIRURGICO DE
SAN LORENZO
 de los doctores
ALSINA y M. DE LA RIVA
 Teléf. 1009 SANTIAGO

SUCESORES DE
Manuel Ignacio González
 Especialidad en Pediatría
 Calderería, 46 y 48 - SANTIAGO

Sanatorio Neurológico
 Para enfermos nerviosos y
 psicóticos no maniaco-depresivos
 Pazo del Carmen Tel. 1457
 SANTIAGO DE COMPOSTELA
 Dr. LOLI ASOREY
 Teléf. 1641 SANTIAGO

José Májiz Busto
 MEDICO INTERNISTA
 RAYOS X
 HUERFANAS 19-1.º
 SANTIAGO

En la decoración del hogar, centros parro-
 quiales, colegios, iglesias, etc., juegan los teji-
 dos, y su combinación de colorido, un papel
 importante.

Almacenes Olmedo

presenta maravillosas creaciones en Tapicería,
 Alfombras continuas, Estamenes, Rasos, Tafe-
 tas, etc., con cuyos artículos es fácil lograr
 una acertada decoración en cualquier estancia.

También en paños para ropa tatar presen-
 tamos un surtido inigualable.

Almacenes OLMEDO

Declaración de los Metropolitanos españoles

VIENE DE SEGUNDA PAGINA

mendigo callejero ni a la moneda que, por evitar su importunidad, tal vez se siarga al transeúnte. Entendemos la limosna con generosa y sobrenatural amplitud: alimentos, vestidos, dinero, lumbre, trabajo, luz, vivienda, colocación, enseñanza, dispensario, visita personal. Queremos llevar, con el óbolo espiritual, el material, allí donde verdaderamente impera la necesidad, aun cuando gima en silencio avergonzada, porque el rótulo de un sueldo misero, o el sonsonete de un apellido, o el eclipse de una posición ya desvanecida impidan implorar públicamente una limosna.

Sin embargo, en aquellos hogares se vive, mejor dicho, se agoniza en la continua indigencia. Los mina la enfermedad, les atormenta el hambre, los asfixia la carestía, los hunde en el sepulcro la negra perspectiva del día siguiente. ¿Qué remedio hallaremos para estas desventuras? La caridad magnánima y organizada, multiplicadora de trabajo y riqueza, que no se detenga en las lágrimas de los ojos y penetre en los corazones que devoran amargas sin cuento en la soledad de la buhardilla.

Dentro de sus muros ennegrecidos, en torno del lecho del enfermo, cómo resplandece a los fulgores del sol de la caridad aquella dignidad de la persona natural, social y ciudadana, rico tesoro que lleva consigo todo hombre venido a este mundo, sino también la dignidad de la vida de la gracia y de la vida gloriosa. La vida de gracia se nos viene por Jesucristo; la gracia y la verdad por Jesucristo fué hecha. "Y de la plenitud de El todos nosotros hemos recibido" (45). La gracia supera con mucho a todos los bienes naturales, y, por tanto, interesa a las autoridades y a los súbditos que, al velar por los bienes naturales, no padezcan detrimento los eternos. La dignidad de la vida gloriosa la disfrutaremos cuando, terminado el curso de esta vida mortal, entremos en la posesión de una vida que no muere. Contemplaremos entonces a Dios "no en imagen o en espejo, sino cara a cara", según la expresión de San Pablo (46), y este cuerpo de barro, como escribió el mismo Apóstol a los fieles de Filipos, el Salvador Jesucristo, Señor nuestro, "lo transformará y hará conforme al suyo glorioso" (47).

VI. Sin el debido orden a la vida futura no reinará nunca en el presente el orden, la justicia y la caridad social

Hemos juzgado muy oportunos estos recuerdos en una declaración social. Ya advirtió León XIII en la "Rerum Novarum" que sin la contemplación de la vida futura, es un inextinguible misterio la presente. Y nada calma tanto la sed de oro e infunde templanza y fortaleza en los ánimos como la consideración del premio que espera al hombre bueno y prudente, trabajador y virtuoso, que supo cumplir sus deberes y sus justos derechos sin salirse del cauce de la moral cristiana.

Pasemos todos por la tierra como el Divino Maestro: "haciendo el bien" (48). No busquemos sólo lo propio, sino "lo de los demás" (49); procuremos los unos "aliviar las cargas de los otros" (50), y pongamos el fundamento de nuestro gozo en la esperanza cierta de gozar algún día, por los méritos de Cristo, de la inefable dicha del cielo que Dios tiene preparada a los que le sirven.

15 de agosto de 1956, fiesta de la Asunción de la Santísima Virgen. Enrique, Cardenal Pla y Deniel, Arzobispo de Toledo; Benjamín, Cardenal De Arriba y Castro, Arzobispo de Tarragona; Fernando, Cardenal Quiroga y Palacios, Arzobispo de Santiago; Luciano, Arzobispo de Burgos; Marcelino, Arzobispo de

Valencia; Luis, Arzobispo de Sión, Vicario General Castreño; Rafael, Arzobispo de Granada; José, Arzobispo de Valladolid; Javier, Arzobispo de Oviedo; José María, Arzobispo Administrador Apostólico de Sevilla; Casimiro, Arzobispo de Zaragoza.

- (1) León XIII: "Rerum Novarum". Col. Enc., pág. 358, núm. 12.
- (2) Pio XI: "Quadragesimo Anno". Col. Enc., pág. 398, núm. 14.
- (3) Pio XI: "Quadragesimo Anno". Col. Enc., Ibid.
- (4) Pio XII: "Summi Pontificatus". Col. Enc., pág. 168, núm. 24.
- (5) Pio XI: "Quadragesimo Anno". Col. Enc., pág. 401, núm. 21.
- (6) Eceli. XXXIII, 29.
- (7) León XIII: "Rerum Novarum". Col. Enc., pág. 370.
- (8) León XIII: "Rerum Novarum". Col. Enc., Ibid.
- (9) Pio XII: Discurso a los trabajadores de la Fiat, 31 de octubre de 1948. Co. Enc., pág. 1, 229, núm. 3.
- (10) Pio XI: "Quadragesimo Anno". Col. Enc., pág. 405, núm. 32.
- (11) Pio XI: "Quadragesimo Anno". Col. Enc., pág. 406, núm. 33.
- (12) Pio XI: "Quadragesimo Anno". Col. Enc., pág. 406, núm. 34.
- (13) León XIII: "Rerum Novarum". Col. Enc., pág. 370, núm. 37.
- (14) Lec., X, 7.
- (15) Deut., XXIV, 14-15.
- (16) Pio XI: "Casti Connubii". Col. Enc., pág. 971, núm. 45.
- (17) León XIII: "Rerum Novarum". Col. Enc., pág. 360, núm. 16.
- (18) Pio XI: "Quadragesimo Anno". Col. Enc., pág. 402, núm. 22.
- (19) León XIII: "Rerum Novarum". Col. Enc., pág. 354, núm. 2.
- (20) Pio XI: "Quadragesimo Anno". Col. Enc., pág. 404, núm. 26.
- (21) Pio XII: Discurso a los obreros todos de España, 11 de marzo de 1951. Col. Enc., pág. 529, núms. 4-5.
- (22) Pio XI: "Quadragesimo Anno". Col. Enc., pág. 404, núm. 27.
- (23) Pio XII: Discurso a la Unión Internacional de Asociaciones Femeninas Católicas, 12 de septiembre de 1947. Col. Enc., pág. 505, núm. 13.
- (24) Pio XI: "Divini Redemptoris". Col. Enc., pág. 446, núm. 31.
- (25) Pio XII: "Sacrum Laetitiae", 1 de noviembre de 1939. Col. Enc., págs. 462-463.
- (26) Pio XI: "Quadragesimo Anno". Col. Enc., pág. 405, núm. 32.
- (27) Pio XI: "Quadragesimo Anno". Col. Enc., pág. 406, núm. 33.
- (28) León XIII: "Rerum Novarum". Col. Enc., pág. 360, núm. 17.
- (29) Pio XII: Discurso a la Unión Internacional de Asociaciones Femeninas Católicas, 12 de septiembre de 1947. Col. Enc., pág. 505, núm. 13.
- (30) Pio XI: "Quadragesimo Anno". Col. Enc., pág. 406, núm. 33.
- (31) León XIII: "Rerum Novarum". Col. Enc., pág. 368, núm. 31.
- (32) Pio XI: "Quadragesimo Anno". Col. Enc., págs. 406-411.
- (33) Pio XI: "Quadragesimo Anno". Col. Enc., pág. 404, núm. 20.
- (34) Pio XII: Discurso a los obreros todos de España, 11 de marzo de 1951. Col. Enc., pág. 529, núm. 6.
- (35) Pio XI: "Quadragesimo Anno". Col. Enc., pág. 408, núm. 35.
- (36) Pio XI: "Divini Redemptoris". Col. Enc., pág. 451, núm. 48.
- (37) León XIII: "Rerum Novarum". Col. Enc., pág. 362, núm. 19.
- (38) Pio XII: "La Caridad", página 59, núm. 48. Col. Pio XII, Editorial A. C. E., Madrid, 1943.
- (39) Cfr. Palacio: "La Propiedad", pág. 405. "Enchiridion sobre la Propiedad", E. Junta Central de A. C., Madrid, 1935.
- (40) Mt., XXV, 40.
- (41) I Thm., VI, 12.
- (42) Lec., XII, 21.
- (43) Pio XIII: Discursos de Su Santidad en el día 12 de octubre de 1945. María. Col. Enc., pág. 1.580, núm. 5. consagración al Inmaculado Corazón de
- (44) Jo., I, 16-17.
- (45) I Cor., XIII, 12.
- (46) Fil., III, 20-21.
- (47) Act., X, 38.
- (48) Fil., II, 4.
- (49) Gal., VI, 2.

La colecta de Otoño pro Seminario Normas

El Emmo. Sr. Cardenal ha dispuesto que en todas las parroquias de la Archidiócesis se celebre la Colecta de Otoño para ayuda del Seminario, encargando al Secretariado Diocesano la difusión de las normas oportunas para su desarrollo. En virtud de ello son enviadas a los Párrocos las siguientes INSTRUCCIONES

- 1.ª Esta colecta debe hacerse en todas las parroquias de la Archidiócesis, tanto de aldea como de ciudades y villas.
- 2.ª Tendrá una doble modalidad: "en especie y en dinero". Harán la colecta en dinero las ciudades y villas y aquellas parroquias de aldea a las que, por peculiares circunstancias, les resulte imposible hacerla en especie. Esto no obstante, las parroquias que hagan la colecta en especie admitirán las limosnas que los fieles ofrezcan en metálico y viceversa.
- COLECTA EN ESPECIE
- 3.ª "La fecha en que haya de realizarse en cada parroquia "la colecta en especie" la determinará el respectivo señor Cura; pero ha de ser precisamente antes del día 4 de noviembre.
- 4.ª La colecta se hará preferentemente en "patatas, habas, trigo, centeno y maíz".
- 5.ª El resultado de la colecta lo comunicará cuanto antes el señor Cu-

ra al Secretariado pro Seminario y al señor Acipreste.

- 6.ª La recogida de frutos dará comienzo el día 21 de noviembre y se hará de acuerdo con el calendario que a continuación publicamos.
- 7.ª El producto de la colecta en especie debe estar reunido en "los lugares de costumbre (casas rectorales, escuelas, comercios...) desde la víspera de su recogida, a fin de que los camiones no sufran retrasos innecesarios y pueda cumplirse el itinerario fijado.
- 8.ª Los envases en los que estén contenidos los frutos se dejarán en los centros de recogida. Nunca se traerán a Santiago.

COLECTA EN DINERO
9.ª La fecha en que ha de realizarse la colecta en metálico será el domingo, día 18 de noviembre. Se hará en todas las iglesias y oratorios públicos y semi-públicos, en todas las misas y en los cultos vespertinos.
10.ª El resultado de esta colecta, será comunicado al Secretariado pro Seminario, y enviado su producto antes del día 8 de diciembre, con indicación de lo que corresponde a cada iglesia, oratorio, entidad, etc.
Rogamos a los señores Curas nos sugieran las modificaciones que crea oportuno introducir en esta colecta, así como el que tomen con todo interés la COLECTA EN ESPECIE, cuya eficacia depende no tanto de donativos cuantiosos, cuanto de que todas las parroquias contribuyan con algo.

CALENDARIO

- Noviembre 19
Itinerario núm. 1. — Santiago, Arines, Lamas, Vilar, Touru, Cebreiro, Cerceda Arzúa, Brandeso, Pantiflobr, Turces, Merés, Santa Irene, Santiago.
- Itinerario núm. 2. — Santiago, Padrón, Noya, Son, Oleiros, Oliveira, Artes, Carreira, Riveira, Boiro, Riunjo, Santiago.
- Noviembre 21
Itinerario núm. 3. — Santiago, Sigüeiro (Gándam), Mesón del Viento, Mesía, Curtis, Trasanqueros, Betanzos, Bergondo, Guisamo, Cambre, Sigrás, Santiago.
- Itinerario núm. 4. — Santiago, Carral, Figueroa, Abegondo, Cecebre, Betanzos, Irijosa, Monfero, Puente deume, Miño, Betanzos, Abegondo, Santiago.
- Noviembre 23
Itinerario núm. 5. — Santiago, Betamirán, Negreira, Bañías, Berdoyas, Cee, Muros, Mazaricos, Noya, Angeles, Santiago.
- Itinerario núm. 6. — Santiago, Ordenes (Pontrega, Trazo), Gesteda, Cerceda, Meirama, Laracha (Payosaco), Carballo (Cances), Sofán, Ordenes.
- Noviembre 26
Itinerario núm. 7. — Santiago, Portomouro, Entrecruces, La Canosa, Coristanco, Cerco, Aguilada, Bayo, Zas, Santacomba, Puente Falde, Negreira, Ames, Santiago.
- Itinerario núm. 8. — Santiago, Souto de Vea, Estrada, Codesada, Quireza, Pedro, Villanueva, Cambados, Chafefero, Frearey, Estrada, Santiago.
- Noviembre 28
Itinerario núm. 9. — Santiago, Puenteceuras, Villagarcía, Rubianes, Puente Arnelas, Villanueva, Cambados, Villalonga, Ribadumia, Mosteiro, Lantafío, Caldas, Santiago.
- Noviembre 30
Itinerario núm. 10. — Santiago, Bayo, Puenteceura, Buño, Villanueva, Ceres, Puenteceura, Laje, Puente del Puerto, Muga, Ozón, Berdoyas, Vimianzo, Bayo, Santiago.
- Itinerario núm. 11. — Santiago, Santa Lucía, Fajuela, Sergude, Puente Ledesma, Balboa, Bandeira, Puente Sublago, Merza, Cruces, Puente S. Justo, Santa Irene, Santiago.
- Diciembre 3
Itinerario núm. 12. — Santiago, Puentevea, Veedra, Puente Ulla, Arnois Riveira, Estrada, Puente Linares, Balboa, Lestedo, Santiago.
- Itinerario núm. 13. — Santiago, Souto de Vea, Cuntis, Santa Lucía, Campo Lameiro, Geve, Bora, Carballedo, Agusanitas, Puente Caldelas, Figueirido, Caldas de Reyes, Puenteceuras, Santiago.
- Diciembre 5
Itinerario núm. 14. — Santiago, Sabugueira, Castrofeito, Curtis, Fisteus, Santaya, Fojado, Corredoiras, Boimorto, Arzúa, Arca, Santiago.

Almacenes SIMEON
NUEVO "MUNDO"
SUCURSAL DE
Hijos de Simeón
García y Cia.
Novedades. Sección especial de sastrería. Confecciones. Mantones de Manila.
San Andrés, 41-43. Tel. 2732
LA CORUÑA

MOSQUERA
Generos de Punto y Perforado
Paraguas • Artículos de viaje
Camisería • Confecciones
Pregunto, 21 Tel. 1127

OFICINA
GAMALLO
HUERFANAS, 1

CASA CEINOS
NOVEDADES
Para Señora • Caballero

Gran Tintorería España
SIN IGUAL EN CALIDAD
Teléfono, 1022
CASA CENTRAL SANTIAGO

CENSURA SANITARIA N.º 973
UNGUENTO GARCÍA
GRANOS FORÚNCULOS
QUEMADURAS
PANADIZOS
ANTRAX
HERIDAS



El proyecto de texto único de Catecismo

DURANTE su reciente estancia en Zaragoza, el Excmo Sr. Dr. D. José María Bueno Monreal, Arzobispo administrador apostólico de Sevilla, ha presidido, en nombre de la Comisión Episcopal de Enseñanza, de la que es presidente, una reunión con la comisión de técnicos encargada de redactar el texto único del Catecismo para toda España. Esta reunión se celebró en el palacio arzobispal.
Se sabe que la Comisión Episcopal ha aprobado el proyecto de texto de la comisión de expertos y que el asunto del Catecismo único, después de varios años de gestación, camina con pace firme hacia su meta.

Nos habéis pedido que os dirijamos la palabra para clausurar el Congreso Internacional de Liturgia Pastoral que acaba de celebrarse en Asís. Muy de corazón os damos a vuestra petición y os damos la bienvenida.

Si se compara la situación actual del movimiento litúrgico con lo que era hace treinta años, se aprecia un progreso innegable realizado así en extensión como en profundidad. El interés por la liturgia, las realizaciones prácticas y la participación activa de los fieles han adquirido un desarrollo que hubiera sido difícil prever en aquel momento. El impulso principal, tanto en materia doctrinal cuanto en las aplicaciones prácticas, viene de la Jerarquía y, en particular, de nuestro santo predecesor Pío X, que con su "Motu proprio" "Abhinc duos annos" del 23 de octubre de 1913 (Acta Ap. Sedis, a. 5, 1913, págs. 449-451) dió al movimiento litúrgico un impulso decisivo. El pueblo creyente acogió estas directivas con agradecimiento y se mostró dispuesto a responder a ellas; los litúrgicos pusieron manos a la obra con celo, y pronto brotaron iniciativas interesantes y fecundas, si bien a veces ciertas desviaciones exigieron una rectificación de parte de la autoridad eclesiástica. Entre los numerosos documentos publicados recientemente sobre esta materia, bastaría citar tres: la encíclica "Mediator Dei", "De Sacra Liturgia" del 20 de noviembre de 1947 (Acta Ap. Sedis, a. 39, 1947, págs. 522-595), las nuevas disposiciones sobre la Semana Santa con fecha del 16 de noviembre de 1955 (Acta Ap. Sedis, a. 47, 1955, páginas 838-847), que han ayudado a los fieles a comprender mejor y a participar más en el amor, en los sufrimientos y en la glorificación de Nuestro Señor, y finalmente la encíclica "De musica sacra" del 25 de diciembre de 1955 (Acta Ap. Sedis, a. 48, 1956, págs. 5-25). De esta manera el movimiento litúrgico ha aparecido como un signo de las disposiciones providenciales de Dios en el tiempo presente, como un paso del Espíritu Santo por su Iglesia, para que los hombres se acerquen más a los misterios de la fe y a las riquezas de la gracia que fluyen de la participación activa de los fieles en la vida litúrgica.

El Congreso, que termina ahora, tenía precisamente por fin mostrar el valor inapreciable de la liturgia para la santificación de las almas, por lo tanto, para la acción pastoral de la Iglesia. Habéis a tudido este aspecto de la liturgia, tal como se manifiesta en la historia y como actualmente sigue desarrollándose; habéis examinado también cómo está fundado en la naturaleza de las cosas, es decir, cómo fluye de los elementos constitutivos de la liturgia. Vuestro Congreso llevaba consigo, por lo tanto, un estudio del desarrollo histórico, algunas reflexiones sobre la situación actual y un examen de los fines que hay que obtener en el futuro y de los medios apropiados para alcanzarlos. Después de haber considerado atentamente vuestro programa de trabajo, Nos formulamos votos para que esta nueva semilla, añadida a las del pasado, produzca ricas mieses en provecho de los individuos y de toda la Iglesia.

En esta alocución, en lugar de presentaros normas más detalladas, sobre las cuales la Santa Sede se ha pronunciado ya suficientemente, hemos juzgado más útil abordar algunos puntos importantes que hoy se discuten en materia litúrgico-dogmática y que más nos interesan. Agruparemos estas consideraciones bajo dos títulos, que serán meras indicaciones, más bien que el tema mismo de nuestra explicación: la liturgia y la Iglesia, la liturgia y el Señor.

I. LA LITURGIA Y LA IGLESIA

Como ya dijimos en la encíclica "Mediator Dei", la liturgia constituye una función vital de toda la Iglesia, y no sólo de un grupo o de un movimiento determinado. "Sacra liturgia integrum constituit publicum cultum mystici Lesu Christi Corporis, capitibus nempe membrorumque eius" (Acta Ap. Sedis, a. 39, 1947, págs. 52-529). El Cuerpo Místico del Señor vive de la verdad de Cristo y de las gracias que se difunden por los miembros, los ánimas y los unen entre sí y con su Cabeza. Tal es la idea de San Pablo cuando en su primera Epístola a los Corintios dice: "Omnia vestra sunt, vos autem Christi, Christus autem Dei" (1 Cor. 3,23). Por lo tanto, se dirige a Dios, a su servicio y a su gloria. La Iglesia, el na de los dones y de la vida de Dios, se entrega con un movimiento íntimo y espontáneo a la adoración y alabanza del Dios infinito y, por la liturgia, le da como sociedad el culto que le debe.

A esta liturgia única, cada uno de los miembros, los que están revestidos del poder jerárquico, como la muchedumbre de los fieles, aportan cuanto ha recibido de Dios, todo los recursos de su espíritu, de su corazón y de sus obras. En primer lugar, la Jerarquía, que posee el "depositum fidei" y el "depositum gratiae". Del "depositum fidei", de la verdad de Cristo contenida en la Escritura y la Tradición, saca los grandes misterios de la fe y los hace

Discurso del PADRE SANTO al Congreso Internacional de Pastoral Litúrgica

"El movimiento litúrgico ha aparecido como un paso del Espíritu Santo para que los hombres se acerquen más a los misterios de la fe y de la gracia que fluyen de la participación activa de los fieles en la liturgia"

pasar a la liturgia, en particular los de la Trinidad, Encarnación y Redención. Pero difícilmente se hallaría una verdad de fe cristiana que no esté expresada de alguna manera en la liturgia, ya se trate de las lecturas del Antiguo y Nuevo Testamento durante la santa misa y en el oficio divino, ya de las riquezas que el espíritu y el corazón descubren en los salmos. Las ceremonias litúrgicas solemnes son, por otra parte, una profesión de fe actuada; hacen sensibles las grandes verdades de la fe sobre los designios impenetrables de la generosidad de Dios y sus favores inagotables para con los hombres, sobre el amor y la misericordia del Padre celestial hacia el mundo, por cuya salvación envió a su Hijo y le entregó a la muerte. De este modo, la Iglesia comunica en abundancia en la liturgia los tesoros del "depositum fidei", de la verdad de Cristo. Por la liturgia también se reparten los tesoros del "depositum gratiae", que el Señor transmitió a sus apóstoles: la gracia santificante, las virtudes, los dones, el poder de bautizar, de conferir el Espíritu Santo, de perdonar los pecados por la penitencia, de ordenar sacerdotes. En el corazón de la liturgia es donde se desarrolla la celebración de la eucaristía, sacrificio y banquete; allí también es donde se confieren todos los sacramentos, y donde la Iglesia, por medio de los sacramentales multiplica con largueza los beneficios de la gracia en las circunstancias más diversas. La Jerarquía extiende aún su solicitud a todo cuanto contribuye a hacer más hermosa y más dignas las ceremonias litúrgicas, sea que se trate de los lugares del culto, del mobiliario, de los ornamentos litúrgicos, de la música sagrada o del arte sagrado.

Si la Jerarquía comunica por la liturgia la verdad y la gracia de Dios, los fieles, por su parte, tienen el deber de recibirla, de cooperar a ellas, con toda su alma y de transformarlas en valores de vida. Todo lo que se les ofrece, las gracias del sacrificio del altar, los sacramentos y los sacramentales, los reciben no de una manera pasiva, con sólo dejar que penetren en su interior, sino colaborando con ellos con toda su voluntad y todas sus fuerzas, y sobre todo participando en los oficios litúrgicos o al menos siguiendo con fervor su desarrollo. Han contribuido en gran parte y siguen contribuyendo con un esfuerzo constante a acrecentar el apostolado exterior del culto, a construir iglesias y capillas, a decorarlas, a realzar la belleza de las ceremonias litúrgicas mediante los esplendores todos del arte sagrado.

Las contribuciones que la Jerarquía y los fieles aportan a la liturgia no se suman como dos cantidades separadas, sino representan la colaboración de los miembros de un mismo organismo que obra como un solo ser viviente. Los pastores y la grey, la Iglesia que enseña y la Iglesia que recibe la enseñanza, no forman sino un solo y único cuerpo de Cristo. Por eso no hay razón alguna para alimentar desconfianzas, rivalidades u opiniones abiertas o latentes, sea en los pensamientos, sea en la manera de hablar o de obrar. Entre los miembros de un mismo cuerpo deben reinar, ante todo, la concordia, la unión, la colaboración. En esta unidad ora la Iglesia, ofrece, se santifica, y, por lo tanto, se puede afirmar con toda razón que la liturgia es la obra de la Iglesia toda entera.

Pero hemos de añadir que, sin embargo, la liturgia no es toda la Iglesia; que no agota el campo de sus actividades. Ya, al lado del culto público, el de la comunidad, hay lugar para el culto privado, que el individuo rinde a Dios en el secreto de su corazón o expresa por medio de actos exteriores, y que posee tantas variantes cuantos son los cristianos, bien que proceda de la misma fe y de la misma gracia de Cristo. Esta forma de culto no solamente pertenece a la Iglesia, sino que la reconoce plenamente y la recomienda, sin quitar con todo nada a la preeminencia del culto litúrgico.

Pero cuando decimos que la liturgia

no agota el campo de las actividades de la Iglesia, pensamos sobre todo en sus deberes docentes y pastorales, en el "Pascite qui in vobis est gregem Dei" (1 Petr. 5, 2). Hemos recordado el papel que el Magisterio depositario de la verdad de Cristo ejerce por la liturgia; la influencia del poder de gobernar sobre ella es también evidente, puesto que pertenece a los Papas reconocer los ritos vigentes, introducir los nuevos, y regular la ordenación del culto, y a los Obispos velar cuidadosamente por que se observen las prescripciones canónicas que conciernen al culto divino (Acta Ap. Sedis, a. 39, 1947, págs. 544). Pero las funciones de enseñanza y de gobierno se extienden aún más allá. Para darse cuenta de ello basta echar una ojeada al Derecho Canónico y a lo que dice sobre el Papa, las Congregaciones romanas, los Obispos, los Concilios, el Magisterio y la disciplina eclesiástica. Se llega a la misma conclusión observando la vida de la Iglesia, y en nuestras dos alocuciones del 31 de mayo y del 2 de noviembre de 1954 sobre la triple función del Obispo, hemos insistido expresamente sobre el alcance de sus cargos, que no sólo se limitan a la enseñanza y al gobierno, sino que también abarcan el resto de la actividad humana en la medida en que entran en juego intereses religiosos y morales (Acta Ap. Sedis, a. 46, 1954, págs. 313-317, 666-677).

Si, pues, los trabajos y los intereses de la Iglesia son en este punto universales, los sacerdotes y los fieles e guardarán de caer, en su manera de pensar y de obrar, en la estrechez de miras o incompreensión. Ya nuestra encíclica "Mediator Dei" había corregido ciertas afirmaciones erróneas, que tendían bien a orientar la enseñanza religiosa y pastoral en un sentido exclusivamente litúrgico, bien a levantar obstáculos al movimiento litúrgico que no se entendía. De hecho no existe ninguna divergencia objetiva entre el fin que se propone la liturgia y el de las otras funciones de la Iglesia; en cuanto a la diversidad de opiniones, si bien es real, no presenta obstáculos insuperables. Estas consideraciones bastarán para demostrar, si lo esperamos, que la liturgia es obra de toda la Iglesia, y que todos los fieles, como miembros del Cuerpo Místico, deben amarla, estimarla y tomar parte en ella, entendiendo, no obstante, que los deberes de

la Iglesia se extienden bastante más allá.

II. LA LITURGIA Y EL SEÑOR

Nos queremos ahora concentrar la atención de un modo particular en la liturgia de la misa y en el Señor, que en ella es a la vez sacerdote y ofrenda. Como surgen acá y allá imprecisiones e incompleciones a propósito de puntos particulares, Nos diremos una palabra de la "actio Christi", de la praezentia Christi y de a "infinita et divina maiestas Christi".

1. "Actio Christi"

La liturgia de la misa tiene como fin expresar sensible mente la grandeza del misterio que allí se realiza, y los esfuerzos actuales tienden a hacer que los fieles participen en ella de la manera más activa e inteligente que sea posible. Aunque esta finalidad está justificada, se corre el riesgo de provocar un descenso en el respeto, si se desvía la atención de la acción principal y se dirige hacia el esplendor de otras ceremonias.

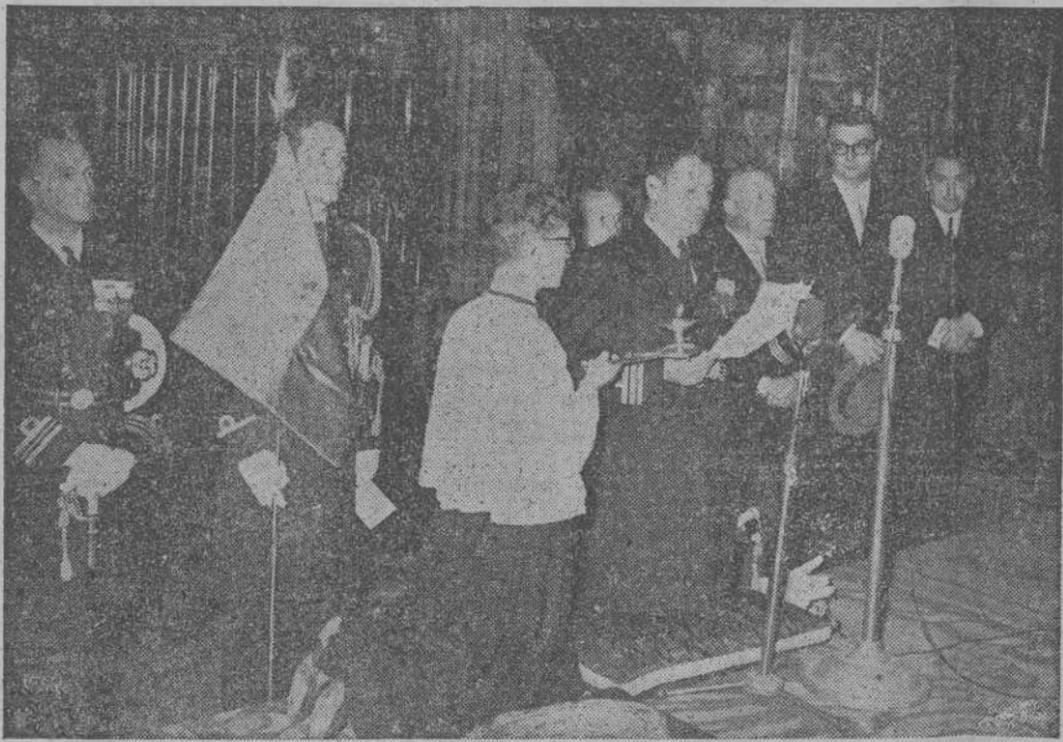
¿Cuál es esta acción principal del sacrificio eucarístico? Nos hemos hablado de ella explícitamente en la alocución del 2 de noviembre de 1954 (Acta Ap. Sedis, a. 46, 1954, páginas 668-670), donde citábamos la doctrina del Concilio de Trento: "In divino hoc sacrificio, quod in missa peragitur, idem ille Christus continetur et incruente immolatur, qui in ara crucis simul se ipsum cruciente obtulit... Una enim eademque est hostia, idem nunc offerens sacerdotum ministerio, qui se ipsum tunc in cruce obtulit, sola offerendi ratione diversa" (Conc. Trid., sessio XXII, cap. 2). Y proseguimos en estos términos: "Itaque sacerdos celebrans, personam Christi gerens, sacrificat, isque solus, non populus, non clericus, ne sacerdotes quidem, pie religioseque qui sacris operanti inserviunt; quamvis hi omnes in sacrificio activas quasdam partes habere possint et habeant" (Acta Ap. Sedis, l. c. págs. 668). Subrayábamos a continuación que, por no distinguir entre la cuestión de la participación del celebrante en los frutos del sacrificio de la misa y la cuestión de la naturaleza de la acción que él realiza, se llegaba a la conclusión: "Idem esse unius celebrationem, cui

centum sacerdotes religioso cum obsequio adstant atque eorum missas a centum sacerdotibus celebrata". De esta afirmación decíamos: "Tamquam opinionis error reici debet". Y añadíamos, a manera de explicación: "Quoad sacrificii eucharistici oblationem tot sunt actiones Christi Summi Sacerdotis, quot sunt sacerdotes celebrantes, minime vero quot sunt sacerdotes missam episcopi aut sacri prebyteri celebrantis pie audientes; hi enim, cum sacro intersunt, nequaquam Christi sacrificantis personam sustinent et agunt, sed comparandi sunt christifidelibus laicis, qui sacrificio adstant" (Acta Ap. Sedis, l. c. págs. 669). A propósito de los congresos litúrgicos dijimos en esta misma ocasión: "Hi coactu interdum propriam sequuntur regulam, ita scilicet, ut unum tantum sacrum peragat, aut vero (sive omnes sive plurimi) huic uni sacro intersint in eoque sacram synaxim e manu celebrantis sumant. Quod si hoc ex justa et rationabili causa fiat, ... obnitendum non est, dummodo huic modo agenda ne subit error iam supra a nobis memoratus"; es decir, el error sobre la equivalencia entre la celebración de cien missas por cien sacerdotes y la celebración de una misa a la que cien sacerdotes asisten pidiéndamte.

Según esto, el elemento central del sacrificio eucarístico es aquel en el que Cristo interviene como "se ipsum offerens", para volver a emplear los mismos términos del Concilio de Trento (sessio XXII, cap. 2). Esto se da en la consagración, donde, en el mismo acto de la transustanciación realizada por el Señor (cf. Conc. Tridentino, sessio XII, caps. 4 et 5), el sacerdote celebrante es "personam Christi gerens". La consagración, aunque se realice sin fausto y en la sencillez, es el punto central de toda la liturgia del sacrificio, el punto central de la "actio Christi" que personam Christi gerens celebrans" o los "sacerdotes celebrantes" en caso de verdadera consagración.

Acotaciones recientes nos dan ocasión de precisar ciertos puntos a este propósito. Cuando la consagración del pan y del vino se ha hecho válidamente, toda la acción del mismo Cristo se ha terminado. Aunque todo lo que sigue no se puede hacer, sin embargo, nada de lo esencial faltaría a la ofrenda del Señor.

Quando se termina la consagración,



Una peregrinación de marinos colombianos presidida por el Embajador de Colombia hizo ofrenda de un gallardete a la Basílica del Apóstol. En el acto leyó una fervorosa invocación el Capitán de Fragata Sr. Prieto Silva, a la que contestó el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo.

al Congreso Litúrgica

en el Espíritu Santo por su Iglesia, de la fe y a las riquezas de los sacramentos en la vida litúrgica"

religioso cum obsequio... Delectamus: "Tanquam...". Y añadía explicación: "Quoad...".

la "oblato hostiae super altare positae" puede ser hecha y es hecha por el sacerdote celebrante, por la Iglesia, por los otros sacerdotes, por cada fiel. Pero esta acción no es "actio ipsius Christi per sacerdotem ipsius personam sustinentem et gerentem". En realidad, la acción del sacerdote que consagra es la misma de Cristo, que obra por su ministro. En el caso de una concelebración, en el sentido propio de la palabra, Cristo, en lugar de obrar por un solo ministro, obra por varios. Al contrario, en la concelebración de mera ceremonia, que podría haberla también un laico, no hay nada de consagración simultánea, y esto suscita una cuestión importante: "¿Qué intención y qué acción exterior se requieren para que allí haya verdaderamente concelebración y consagración simultánea?"

Recordemos a este propósito lo que decíamos en nuestra Constitución apostólica "Episcopalis Consecrationis" de 30 de noviembre de 1944 (Acta Ap. Sedis, a. 37, 1945, páginas 131-132), donde determinábamos que en la consagración episcopal los dos Obispos, que acompañan al Obispo consagrante, deben tener intención de consagrar al efecto y que debe por consiguiente realizar las acciones exteriores y pronunciar las palabras, por las que se significan y transmiten el poder y la gracia que se han de transmitir. No basta, pues, que unan su voluntad con la del consagrante principal y declaren que hacen suyas las palabras y las acciones de él. Ellos mismos deben realizar estas acciones y pronunciar las palabras esenciales.

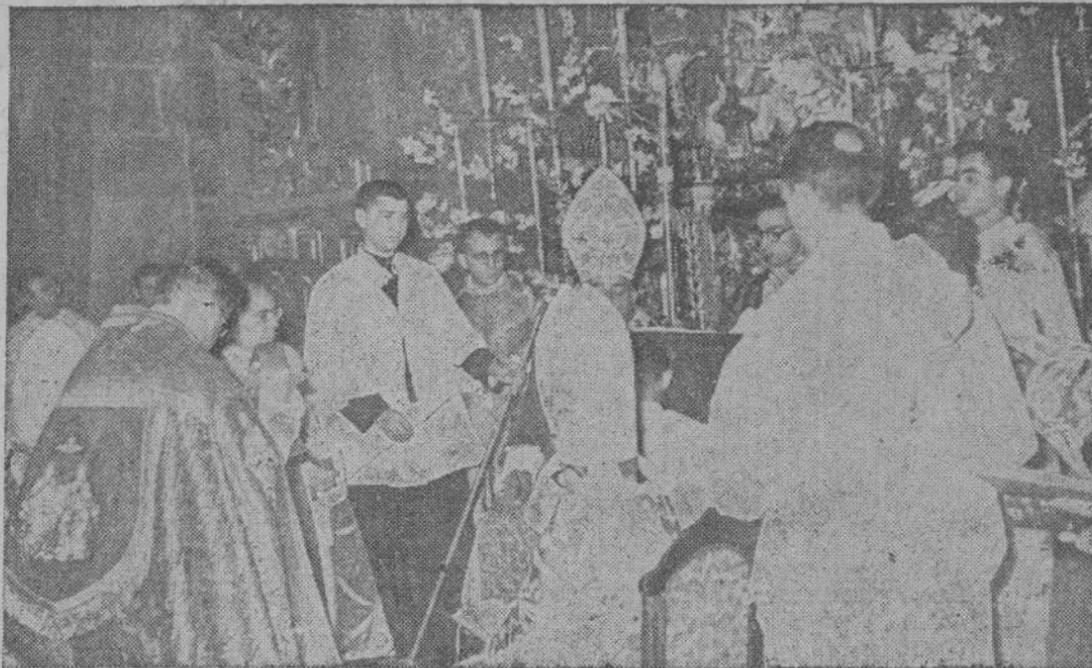
Lo mismo ocurre en la concelebración propiamente dicha. No basta tener y manifestar la voluntad de hacer suyas las palabras y las acciones del celebrante. Los concelebrantes deben por sí mismos decir sobre el pan y el vino "Este es mi Cuerpo", "Esta es mi Sangre"; si no, su concelebración es de mera ceremonia.

Por eso no es lícito afirmar "que la única cuestión decisiva en último análisis consiste en saber en qué medida la participación personal, sostenida por la gracia, en esta ofrenda de culto, aumenta la participación en la cruz y en la gracia de Dios, que nos une con Él y entre nosotros". Esta manera inexacta de plantear la cuestión nos la hemos ya rechazado en la alocución del 2 de noviembre de 1954; mas algunos teólogos no logran aún quietar e con esto. Pues bien, Nos lo repetimos: la cuestión decisiva (para la concelebración como para la misa de un solo sacerdote) no es saber qué fruto saca el alma de ella, sino cuál es la naturaleza del acto que se hace; el sacerdote, como ministro de Cristo, o hace o no hace la "actio Christi se ipsum sacrificantis et offerentis". Lo mismo es en los sacramentos; no se trata de saber cuál es el fruto por ellos producido, sino de saber si los elementos esenciales del signo sacramental (la aplicación del signo por el mismo ministro que realiza las acciones y pronuncia las palabras con intención "saltem faciendi quod facit Ecclesia") han sido aplicados válidamente. Lo mismo es en la celebración y concelebración; hay que ver si con la intención interior necesaria, el celebrante realiza la acción exterior y sobre todo pronuncia las palabras que constituyen la "actio Christi se ipsum sacrificantis et offerentis". Esto no se realiza cuando el sacerdote no pronuncia sobre el pan y el vino las palabras del Señor: "Este es mi Cuerpo", "Esta es mi Sangre".

2. "Praesentia Christi"

Como el altar y el sacrificio dominan el culto litúrgico, de la vida de Cristo con toda propiedad se debe decir que toda ella está dominada por el sacrificio de la cruz. Las palabras del ángel a su padre nutricio: "Sivum faciant populum suum a peccatis eorum" (Matth., 1, 21); las de San Juan Bautista: "Ecce agnus Dei, ecce qui tollit peccatum mundi" (Io., 1, 29); las del mismo Cristo a Nicodemo: "Exaltari

Consagración episcopal en Poyo



En el Monasterio de Poyo tuvo lugar el pasado día 9 la consagración episcopal del Excmo. y Rvdmo. Padre José Vázquez Díaz, O. de M., que había sido designado recientemente por el Santo Padre Obispo titular de Usua y Auxiliar del Prelado de Bon Jesús do Piauí (Brasil).

Actuó como Consagrante el Eminen-

tísimo Sr. Cardenal Arzobispo de Santiago, asistido por los Excmos. y Reverendísimos Obispos de Tuy y Palencia, Fr. José López Ortiz y Dr. José Souto Vizoso, como co-Consagrantes.

Fue apadrinado el nuevo Obispo por el Excmo. Sr. Conde de Vallellano, Ministro de Obras Públicas. También estuvieron presentes en la ceremonia,

los Obispos Auxiliares de Santiago y Lugo, doctores Nóvoa Fuente y Ona de Echave, el Rvdmo. P. Abad de Samos y las primeras autoridades de Pontevedra y Lugo.

Numerosísimo público presenció la ceremonia, recibiendo al final la bendición del nuevo Prelado.

Más de millar y medio de asistentes al Congreso Internacional de Pastoral Litúrgica

La Iglesia quiere una mayor participación activa de los fieles en los actos de culto

El I Congreso Internacional de Pastoral Litúrgica ha tenido lugar en Asís. Y entre los asistentes al mismo figuraba el Prefecto de Ceremonias de nuestra Catedral Basílica, D. Juan Martínez Bretal, quien nos ha ido informando del desarrollo de esta magna Asamblea, que congregó en la ciudad del Poverello más de millar y medio de sacerdotes y seglares de todo el mundo católico, presididos por cinco Cardenales y casi un centenar de Obispos. De España fueron numerosos los asistentes, entre los que se contaban los miembros de la Junta

La Coruña

Nuevo templo

En la tarde del día 12 tuvo lugar la inauguración del nuevo templo de los PP. Capuchinos, residentes en La Coruña, dedicado a San José de la Montaña. Ofició en la ceremonia el Excmo. Sr. Cardenal Arzobispo. Actuaron de padrinos el Excmo. Sr. Gobernador Civil, don Cristóbal Gracia Martínez, y doña Flora Rey Allo, viuda de Sambad.

oportet Filium hominis, ut omnis qui credit in ipsum... h'beat vitam aeternam" (Io., 3, 14-15); a sus discípulos: "Baptismo... habeo baptizari, et quomodo coarctor usquedum perficiatur?" (Lc., 12, 50), y sobre todo, aquellas de la última Cena y del Calvario, todas indican que el centro del pensamiento y de la vida del Señor era la cruz y la ofrenda de sí mismo al Padre para reconciliar a los hombres con Dios y salvarlos.

Mas el que ofrece el sacrificio, ¿no es, acaso, en cierto modo, más grande aún que el mismo sacrificio? Querremos por tanto ocuparnos ahora del Señor mismo, y, ante todo, llamar vuestra atención sobre el hecho de que en la Eucaristía posee la Iglesia al Señor con su cuerpo, su sangre, su alma y su divinidad. El Concilio de Trento (PASA A LA PAGINA SEIS)

Nacional de Apostolado Litúrgico. Al frente de ellos el Emmo. Cardenal Arzobispo de Tarragona, siete Prelados y dos Abades benedictinos. También asistieron un grupo de artistas seglares (orfebres y plateros), incorporados desde el primer momento al movimiento litúrgico iniciado en Cataluña.

Las sesiones tuvieron lugar en la "Cittadella cristiana", fundación de un sacerdote italiano, don Giovanni Rossi, que agrupa en una especie de Instituto laical a jóvenes laureados de uno y otro sexo que viven la castidad y se consagran al apostolado entre las clases intelectuales.

LAS PONENCIAS

Todas ellas fueron presentadas por figuras relevantes en el campo de la Liturgia; algunas de ellas avaladas en cierto modo, no sólo por el prestigio personal de los ponentes, sino también por el puesto oficial de los mismos. Sobre la pastoral como clave de la historia litúrgica disertó el eminente investigador y liturgista P. Jungman. El Abad Don Capelle expuso la teología pastoral contenida en los dos grandes documentos pontificios, la "Mystici Corporis" y la "Mediator Dei". Sobre la liturgia sacramental puesta al alcance del pueblo mediante los rituales bilingües habló el Emmo. Cardenal Gerlier. Acerca del valor pastoral del arte litúrgico tuvo una ponencia el Dr. Joannes Wagner. Del valor de la palabra de Dios en la liturgia, el P. Bea. Mons. van Bekum, Obispo de Indonesia trató de la renovación litúrgica al servicio de las Misiones; y Don Rousseau, de la pastoral litúrgica y las Liturgias orientales. También intervino el Obispo Auxiliar de Toledo y Presidente de la Comisión española de Liturgia, Dr. Miranda quien expuso el significado teológico de la Constitución apostólica "Sacramentum Ordinis" y Monseñor Garrone, francés, trató de la importancia pastoral de la Constitución "Christus Dominus". Por último, acaso las dos más importan-

tes ponencias fueron las desarrolladas por el P. Antonelli, relator general de la S. C. de Ritos sobre el "Ordo Hebdomadae Sanctae instauratus" y por el Cardenal Lercaro, Arzobispo de Bolonia, sobre la simplificación de las rúbricas y la reforma del Breviario.

MAYOR PARTICIPACION DEL PUEBLO

El movimiento litúrgico actual busca una mayor participación del pueblo en los actos de culto, siguiendo la orientación señalada por Pío X. Acaso en donde se hizo observar más este interés de los fieles por la Liturgia, fué con ocasión de la instauración del nuevo Ordo de la Semana Santa, tan bien acogido en todos los países católicos, como pudimos comprobarlo en nuestra misma patria. Y esta reacción favorable de los fieles la pusieron de relieve todos los asistentes al Congreso.

Acaso los tiempos próximos traigan nuevas reformas en la liturgia sacramentaria, pretendiéndose con ello el que el pueblo sencillo viva las augustas ceremonias de los ritos sacramentales, hasta ahora tal vez desconocidas de la gran mayoría.

LA AUDIENCIA PAPAL

El Congreso terminó sus tareas en Roma a los pies del Sumo Pontífice, quien pronunció un bello y profundo discurso, que reproducimos en otro lugar de este número, y en el que, a la par que promueve el movimiento litúrgico, va señalando las posibles desviaciones que se hace preciso evitar.

En la Sala de las beatificaciones los congresistas acamaron fervorosamente a Pío XII, que se encontraba sonriente y con aspecto de salud perfecta, según testimonian los asistentes.

Así terminó este Congreso. Queira Dios que la bendición pontificia traiga abundantes gracias para el desarrollo del amplio plan en el trazado para bien de la santa Iglesia.

Discurso del Papa al Congreso de Pastoral Litúrgica

(VIENE DE PAGINA CENTRAL)

lo definió solemnemente en la Sesión XIII, canon 1; basta por lo demás tomar en su sentido literal, que es bien claro y sin equívocos, las palabras pronunciadas por Jesús, para llegar a la misma conclusión: "¡Tomad y comed! ¡Este es mi Cuerpo, que va a ser entregado por vosotros! ¡Tomad y bebed! ¡Este es mi Sangre, que va a ser derramada por vosotros!" Y San Pablo en su primera carta a los Corintios (1 Cor., 11, 23-25) emplea los mismos términos, tan sencillos como claros.

Entre los católicos no hay sobre este particular ninguna duda ni siquiera diversidad de opinión. Pero una vez que la especulación teológica se adentra a discutir sobre la manera como Cristo se encuentra presente en la Eucaristía, entonces surgen serias divergencias a propósito de diversos puntos. No queremos entrar en estas divergencias especulativas; deseamos, sí, indicar ciertos límites e insistir sobre un principio fundamental de interpretación, cuyo olvido no deja de preocuparnos.

La especulación debe tomar como regla que el sentido literal de los textos de la Escritura, la fe y las enseñanzas de la Iglesia han de tener primacía sobre el sistema científico y las consideraciones teóricas; la ciencia es la que debe conformarse con la revelación y no ésta con la ciencia. Una concepción filosófica, si deforma el sentido natural de una verdad revelada, o no es exacta, o no se utiliza correctamente. Este principio se aplica a la doctrina de la presencia real. Algunos teólogos, que aceptan, es verdad, la doctrina del Concilio sobre la presencia real y la transustanciación, interpretan las palabras de Cristo y las del Concilio de tal manera como si de la presencia de Cristo no quedara más que una envoltura vacía de su contenido natural. Según el parecer de éstos, el contenido sustancial actual de las especies del pan y del vino es "el Señor en el cielo", con el cual tienen las especies una relación que ellos llaman real y sustancial de contenido y de presencia. Esta interpretación especulativa suscita serias objeciones cuando se la quiere presentar como plenamente suficiente, porque el sentido cristiano del pueblo fiel, la enseñanza catequética constante de la Iglesia, los términos del Concilio y, sobre todo, las palabras del Señor enseñan que la Eucaristía contenga a Nuestro Señor mismo. Las especies sacramentales no son el Señor, aunque se diga que tienen una relación esencial de contenido y de presencia con la sustancia de Cristo en el cielo. El Señor dijo: "¡Este es mi cuerpo! ¡Este es mi sangre!" Pero no dijo: "¡Esta es mi apariencia sensible que significa la presencia de mi Cuerpo y de mi Sangre!" Sin duda alguna, hubiera podido hacer que los signos sensibles de una relación real de presencia fueran signos sensibles y eficaces de la gracia sacramental; pero aquí se trata del contenido sustancial de las "especies eucarísticas", no de su eficacia sacramental. No se puede admitir, pues, que la teoría que acabamos de mencionar sea cumplida expresión de las palabras de Cristo y que la presencia de Cristo no signifique nada más y que eso baste para poder decir con toda verdad de la Eucaristía: "Dominus est" (Cfr. 1o. 21,7).

Es claro que la masa de los fieles no se encuentra en estado de comprender los problemas especulativos difíciles y los ensayos de explicación que conciernen a la naturaleza de la presencia de Cristo. Por lo demás, el Catecismo Romano aconseja que no se ventilen estas cuestiones delante de los fieles (Cfr. Catech. Rom., pars. II, capítulo IV., n. 43 sq.), pero ni menciona ni propone la teoría esbozada anteriormente; mucho menos aún afirma que dicha teoría agote el sentido de las palabras de Cristo y que las explique plenamente. Se puede continuar buscando explicaciones e interpretaciones científicas, pero ésta, por así decirlo, no deba hacer salir a Cristo de la Eucaristía, dejando solamente en el tabernáculo una especie eucarística que guardan una relación que se dice real y esencial con el Señor, que verdaderamente está en el cielo.

Contra admiración que los que no se contentan con la teoría arriba expuesta sean colocados en el número de los adversarios entre los "ficcistas" no científico, y es de admirar también que no se dude en declarar, a propósito de la concepción teológica por científico, de la presencia de Cristo: "Esta verdad no es para las masas".

Debemos añadir a estas consideraciones algunas observaciones acerca del tabernáculo. Así, como acabamos de decir poco ha: "El Señor es en cierta manera más grande que el altar y el sacrificio", podríamos decir ahora: "El tabernáculo en que habitó el Señor, que ha bajado a estar en medio de su

pueblo, es superior al altar y al sacrificio?" El altar avienta al tabernáculo, puesto que en aquél se ofrece el sacrificio del Señor. Indudablemente, el tabernáculo posee el "Sacramentum permanentis"; pero no es un "altare permanentis", ya que solamente sobre el altar se ofrece en sacrificio el Señor mientras se celebra la Santa Misa, mas no después ni fuera de él. En cambio, en el tabernáculo está presente el Señor, tanto cuanto duran las especies consagradas, sin que por esto se ofrezca permanentemente. Con todo derecho se puede distinguir entre la oblación del sacrificio de la Misa y el "cultus sacrosanctus" que se ofrece al Hombre-Dios escondido en la Eucaristía. Una decisión de la Sagrada Congregación de Ritos, fechada el 27 de julio de 1927, limita al minimum la exposición del Santísimo Sacramento durante la Misa (Acta Ap. Sedis, a. 19, pág. 289); esto se explica fácilmente por el cuidado de mantener habitualmente separados el acto del sacrificio y el culto de simple adoración, con el fin de que los fieles comprendan claramente su carácter propio.

Sin embargo, más importante que la conciencia de esta diversidad es la de la unidad: es uno y mismo Señor el que es inmóvil en el altar y honrado en el tabernáculo, desde donde reparte sus bendiciones. Si se tuviera la firme convicción de esto, se evitarían muchas dificultades y no se exageraría el significado del uno con detrimento del otro, ni se haría oposición a las decisiones de la Santa Sede.

El Concilio de Trento ha explicado qué disposiciones se deben tener con respecto al Santísimo Sacramento: "Si quis dixerit, in sancto eucharistiae Sacramento Christum unigenitum Dei Filium non esse cultu liturgico, etiam externo, adorandum, atque ideo nec festiva peculiariter celebri veniendum, neque in processibus, secundum laudabilem et universalem Ecclesiae sanctae ritum et consuetudinem, solemniter circumstantium, vel non publice, ut adoretur, populo proponendum, et eius adoratores esse idolatras; anathema sit" (Conc. Trid., sessio XIII, can. 6). "Si quis dixerit, non licere sacram eucharistiam in sacario reservari, sed statim post consecrationem necessariis adstantibus distribuendam, aut non licere, ut illa ad infirmos honorifice deferatur: anathema sit" (Conc. Trid., l. c. can. 7). Quien de corazón se adhiere a esta doctrina, no pien a en formular objeciones contra la presencia del tabernáculo sobre el altar. En la instrucción del santo oficio "De arte sacra" del 30 de julio de 1892 (Acta Ap. Sedis, a. 44, 1952, páginas 542-546), la Santa Sede insiste, entre otros puntos, sobre ésto: "Dicitur mandari haec Suprema S. Congregatio ut sancte serventur praescripta canonum 1268, p. 2, et 1269, p. 1: "Sma. Eucharistia custoditur in praecellensimo ac nobilissimo ecclesiae loco ac proinde regulariter in altari missore, nisi aliquid ven'rationis et cultui tantum sacramenti commodius et decentius videatur... Sma. Eucharistia servari debet in tabernaculo inamovibili in media parte altaris posito" (Acta. Ap. Sedis, l. c. pág. 544).

No se trata tanto de la presencia material del tabernáculo sobre el altar, cuando de una tendencia sobre la cual Nos queremos llamar vuestra atención, la de una menor estima por la presencia y acción de Cristo en el tabernáculo, contrastando con el sacrificio del altar y disminuyendo la importancia de aquel que lo realiza. Ahora bien, la persona del Señor debe ocupar el centro del culto, por ser la que unifica las relaciones entre el altar y el tabernáculo y les da su sentido.

Desde luego, por el sacrificio del altar es por donde el Señor se hace presente en la Eucaristía, y no está en el altar, sino como "memoria sacrificii et passionis suae". Separar el tabernáculo del altar es separar dos cosas que deben quedar unidas por su origen y su naturaleza. La manera de poder colocar el tabernáculo en el altar sin impedir la celebración cara al pueblo, puede recibir diversas soluciones sobre las que los especialistas darán sus normas. Lo esencial es haber entendido que es el mismo Señor el que está presente sobre el altar y en el tabernáculo.

Se podría también recordar la actitud de la Iglesia respecto de ciertas prácticas de piedad: las visitas al Santísimo Sacramento, que vivamente recomendamos; las Cuarenta Horas o "Adoración Perpetua"; la Hora Santa, la comunión a los enfermos; el vado con solemnidad, las procesiones con el Santísimo Sacramento. El liturgista más entusiasta y más convencido debe poder entender y adivinar lo que representa el Señor en el tabernáculo para los fieles profundamente piadosos, sea gente sencilla o culta. El es su consuelo, su

consolador, su fuerza, su recurso, su esperanza en la vida común como en la muerte. No contento, pues, con dejar que los fieles vayan al Señor en el tabernáculo, el movimiento litúrgico debe esforzarse por encaminarlos.

A. "Infinita et divina Maiestas Christi"

El tercero y último punto que Nos queremos tratar es el de "infinita et divina Maiestas" de Cristo, que indican las palabras de "Christus Deus". Ciertamente, el Verbo encarnado es el Señor y Salvador de los hombres; pero continúa siendo el Verbo; el Dios infinito. En el Símbolo de San Atanasio se dice: "Dominus Noster Iesus Christus, Dei Filius Deus et homo est". La Humanidad de Cristo tiene derecho también al culto de latría por razón de su unión hipostática con el Verbo, pero su divinidad es la razón y fuente de este culto. Así que la Divinidad de Cristo no puede quedar en manera alguna en la periferia del pensamiento litúrgico. Es normal que se vaya "ad Patrem per Christum", puesto que Cristo es el Mediador entre Dios y los hombres. Pero no sólo es Mediador, sino que está también en la Trinidad, en igualdad con el Padre y el Espíritu Santo. Basta recordar el prólogo grandioso del Evangelio de San Juan: "El Verbo era Dios. Por El fueron hechas todas las cosas, y sin El no se ha hecho cosa alguna" (Jo. 1,1-3). Cristo es el primero y el último, el alfa y la omega. Al fin del mundo, cuando todos los enemigos queden vencidos y la muerte en último lugar, Cristo, o sea, el Verbo existente en la naturaleza humana, devolverá el reino a Dios, su Padre, y el Hijo mismo se someterá a Aquel a quien todo está sometido, a fin de que "en todas las cosas todo lo sea Dios" (1 Cor. 15,28). La meditación de la "infinita, summa, divina Maiestas" de Cristo puede ciertamente contribuir a profundizar el sentido litúrgico, y por eso, Nos hemos querido llamar hacia ella vuestra atención. Queríamos añadir, para terminar, dos advertencias sobre "la liturgia y el pasado". "La liturgia y el tiempo presente".

La liturgia y el pasado. — En materia de liturgia, como en muchos otros campos, conviene evitar respecto al pasado dos actitudes extremas: un apego ciego y un menosprecio total. Hay en la liturgia elementos inmutables, un contenido sagrado que trasciende los tiempos, pero también elementos variables, transitorios y, a veces, hasta defectuosos. La actitud actual de los mejores liturgistas respecto del pasado nos parece en general del todo justa: investigan, estudian seriamente, se afician a lo que realmente vale, sin caer, por otra parte, en el exceso. Sin embargo, acá y allá aparecen ideas y tendencias extraviadas,

resistencias, entusiasmos o condenaciones, cuyas formas concretas os son bien conocidas, y de las que Nos más arriba hemos hablado algo.

La liturgia y el tiempo presente. — La liturgia confiere a la vida de la Iglesia y a toda la manifestación religiosa de hoy una huella característica. Se nota, sobre todo, una participación activa y consciente de los fieles en los actos litúrgicos. De parte de la Iglesia, la liturgia actual lleva consigo una inquietud de progreso, pero también de conservación y de defensa. Vuelve al pasado sin copiarlo servilmente, y crea de nuevo, en las mismas ceremonias, en el uso del lenguaje vulgar, en el canto popular y en la construcción de las iglesias. Sería con todo superfluo recordar una vez más que la Iglesia tiene graves motivos para que se mantenga firmemente en el rito latino la obligación incondicional para el sacerdote celebrante de emplear la lengua latina y también para que el canto gregoriano, cuando acompaña al santo sacrificio, se haga en la lengua de la Iglesia. Por su lado, los fieles procuran corresponder a las medidas tomadas por la Iglesia, pero en esto adoptan actitudes profundamente diferentes: algunos mostrarán prontitud, entusiasmo y, a veces, hasta apasionamiento tan vivo que motive intervenciones de la autoridad; otros darán muestra de indiferencia y aun de oposición. Así se manifiesta la diversidad de los temperamentos, como también la de las preferencias por la piedad individual o por el culto en común.

La liturgia actual se preocupa también de numerosos problemas particulares; por ejemplo, de las relaciones de la liturgia con las ideas religiosas del mundo actual, la cultura contemporánea, las cuestiones sociales, la psicología profunda.

Esta sencilla mención bastará para mostraros que los diversos aspectos de la liturgia de hoy no sólo suscitan nuestro interés, sino también mantienen despierta nuestra vigilancia. Nos deseamos sinceramente que el movimiento litúrgico prospere, y Nos queremos ayudarle, pero también nos toca prevenir todo lo que pudiera ser fuente de errores y peligros. Por lo demás, nos complace y alegra saber que en esto podemos contar con vuestra ayuda y vuestra comprensión.

Que estas consideraciones puedan, con los trabajos que os han ocupado los días precedentes, llevar frutos abundantes y contribuir a esperar más seguramente el fin al cual tiende la liturgia sagrada. Como prenda de las divinas bendiciones que No imploramos para vosotros y para las almas que os están confiadas, os damos de todo corazón nuestra apostólica bendición.

(Traducción de la Oficina de Prensa del Vaticano)

El Colegio Cardenalicio después de la muerte del Cardenal Griffin

Después de la muerte del Cardenal Griffin, el Colegio de Cardenales cuenta con 61 miembros, de los cuales 21 son de nacionalidad italiana y 40 de otras naciones. Diecisiete de los actuales Cardenales fueron creados por Su Santidad Pío XI y 44 por Su Santidad Pío XII. Bajo el pontificado de Su Santidad Pío XII han muerto 57 Cardenales.

En 1953, Su Santidad Pío XII creó 24 nuevos Cardenales para completar el Sacro Colegio. El Patriarca de Venecia, su excelencia monseñor Agostini, que falleció en el intervalo, fue reemplazado por el Arzobispo de Bombay, su eminencia monseñor Graciani. El miembro más joven del Sacro Colegio, actualmente, es el Cardenal Siri, que nació el 20 de mayo de 1906.

Se hace notar que entre los actuales Cardenales, el que fue promovido más joven es el eminentísimo señor Emmanuel Gonçalves - Cerejeira, Patriarca de Lisboa, quien nació el 29 de noviembre de 1888 y fue creado Cardenal el 18 de diciembre de 1929, a la edad de cuarenta y un años.

De los 61 miembros actuales del Colegio Cardenalicio, tres tienen noventa años o más. Son su eminencia el Cardenal Verre, nacido el 27 de marzo del año 1865; su eminencia el Cardenal Caro Rodríguez, Arzobispo de Santiago de Chile, nacido el 23 de junio de 1866, y su

eminencia el Cardenal Mercati, nacido el 17 de diciembre de 1866.

Tienen actualmente más de ochenta años los eminentísimos señores Tedeschini, Obispo de Frascati y Arzobispo de San Pedro de Roma, que se repone lentamente de la operación a que fue sometido recientemente; Van Rosy, Arzobispo de Malinas, nacido el 13 de enero de 1847; Fumasoni - Blondi, prefecto de la Propagación de la Fe, nacido el 4 de septiembre de 1872; Fossati, Arzobispo de Turín, nacido el 24 de mayo de 1876; Dalle Costa, Arzobispo de Florencia; Pla y Deniel, Arzobispo de Toledo, nacido el 19 de diciembre de 1876; Constantini, Canciller de la Santa Iglesia, nacido el 3 de abril de 1878; De la Torre, Arzobispo de Quito, nacido el 15 de noviembre de 1873; Grente, Arzobispo de Mans, nacido el 5 de mayo de 1872, y Canali, gran plenipotenciario, nacido el 6 de junio de 1874.

Angel Estevez Iglesias

PAQUETERIA - MERCERIA
GENEROS DE PUNTO

SANTIAGO

SECRETARIADO DE MORALIDAD CENSURA

CINES

Calificación oficial de la Iglesia

EMBAJADORES EN EL INFIERNO.—2. Jóvenes. Histórico. Lección de patriotismo, exponiendo las dudas y luchas internas del espíritu de los que se mantuvieron aferrados a una leve esperanza de regresar a su Patria. No obstante se mantiene una frialdad religiosa rota sólo en algunos instantes.

EN NAPOLES EN OTROS TIEMPOS.—3. Mayores. Folletín. Aunque no hay reparos morales de importancia, el ambiente resulta desagradable y hosco.

ENCUENTRO AL AMANECER.—3. Mayores. Comedia. Defectos de forma clásicos del ambiente, con situaciones y frases que no revisten demasiada importancia.

ENTRE DOS MUJERES.—3. Mayores. Comedia. No hay defectos importantes que señalar, pero el ambiente en que la acción se desenvuelve no resulta apropiado para jóvenes.

ESTE HOMBRE ES PELIGROSO.—2. Jóvenes. Policiaco. Algunos defectos de forma y escenas excesivamente violentas en un ambiente de gentes que viven al margen de la ley.

EXPRESO DE ANDALUCIA.—3. R. Mayores, con reparos. Policiaco.

Robe y crimen. Relaciones ilícitas implícitas. Varios defectos de forma. Los criminales sufren justo castigo.

EL FENOMENO.—2. Jóvenes. Cómic. Frases y escenas inconvenientes pero sin gravedad.

EL GENDARME DESCONOCIDO.—3. Mayores. Cómic. Frases de doble intención y situaciones dudosas, impropias para públicos jóvenes.

GIULIANO (Bandido de Sicilia) 3. Mayores. Drama-policiaco. Ambiente típico de las películas en que los personajes viven al margen de la ley sin escrúpulos, y que utilizan la violencia.

EL GRAN DELITO.—3. Mayores. Dramático. Habiéndose cuidado la forma con toda maestría. No obstante, por la naturaleza del tema, ofrece reparos de ambiente, y de diálogo, sobre todo en sus primeras consecuencias.

HEREDERO EN APUROS.—2. Jóvenes. Comedia. Reparos de forma.

HOMBRE O DEMONIO.—3. Mayores. Histórico. Defectos de forma y violencias propias del tema, no la hacen apropiada para los jóvenes.

HOSPITAL DE URGENCIA.—3. Mayores. Melodrama. Final de nobles reacciones. Defectos de forma.

INOLVIDABLE AMISTAD.—1. Todos, incluso niños. Educativo. Altamente educativa para la juventud.

es recomendable por la escuela de valores morales y naturales que encierra.

AGUA SANGRIENTA.—2. Jóvenes. Dramático. Todo queda reducido a una lucha de buenos y malos con el triunfo definitivo de la bondad.

AMENAZA SINIESTRA.—3. Mayores. Drama. Un asesinato, luchas violentas y otros defectos que no la hacen adecuada para un público infantil.

ASI ES MI TIERRA.—3. Mayores. Costumbrista. Defectos de forma y alguna frase intencionada, en un ambiente nada definido.

EL BIGAMO.—3. Mayores. Comedia. Su carácter de simple juguete cómico, resta peligrosidad. No obstante hay alusiones y frases picantes lo que junto con algunos defectos formales no la hace adecuada para jóvenes.

LOS CABALLEROS SE CASAN CON LAS MORENAS.—3. R. Mayores, con reparos. Comedia musical. El diálogo está cuajado de equívocos y frases inconvenientes. La conducta de los protagonistas excesivamente frívola. Defectos de forma exagerados.

CALABUCH.—1. Todos, incluso niños. Humorista. Ligeros defectos de forma, no se impiden ser vista por público infantil.

CAMINO CORTADO.—3. R. Mayores, con reparos. Dramático. Con-

ductas indeseables en un ambiente brusco y malo. Abundantes defectos de forma.

EL CAPITAL FANTASIA.—2. Jóvenes. Aventuras. Defectos clásicos del género de aventuras sin mayor gravedad que las luchas y acciones truculentas de este tipo de películas.

CARINO POR QUE LO HICISTES.—3. Mayores. Comedia. Su accionado humorismo resta importancia a algunas frivolidades y el desenlace propio del ambiente. Desenlace ligeramente aleccionador.

CARTA A SARA.—3. R. Mayores con reparos. Dramático. La crudeza e inmoralidad central del tema se suaviza por la finura positiva y sin graves defectos formales, y la esperanza abierta en el desenlace de la versión española.

CURRA VELETA.—2. Jóvenes. Costumbrista. Defectos de forma con alguna frase intencionada.

CHICA PARA MATRIMONIO.—3. Mayores. Comedia. Lección evidente contra el divorcio. Algunas frases inconvenientes.

DULCE NOMBRE.—3. Mayores. Dramático. La conducta de los personajes es reprochable en repetidas escenas, aunque éstas, propias de folletín, pierden importancia.

EL INSPECTOR STUART.—3. Mayores. Policiaco. El ambiente y los tipos que aparecen en las tres historias, no son apropiados para jóvenes.

Hágase V. su propio fichero, recortando y pegando sobre cartulina las anteriores fichas

CAJA DE AHORROS
MONTE DE PIEDAD DE SANTIAGO

SUCURSALES EN: NOYA - MUROS - RIVEIRA - PADRON - NEGREIN / SANTA COMBA - ORDENES - BOIRO Y SIERRA DE OUTES

IMPOSICIONES:
Se admiten Al 2 por 100, en libretas a la vista.
Al 2 y medio por 100, en libretas a plazo de seis meses.
Al 3 por 100, en libretas a plazo de 1 año.

PRESTAMOS:
Se conceden Con garantías de valores, ropas y objetos. Con garantías de libretas a plazo. Con garantías de fiancas rústicas y urbanas. Con garantía personal.

HIJOS DE OLIMPIO PEREZ
BANQUEROS

SANTIAGO DE COMPOSTELA
Plaza de Cervantes, 16

VILLAGARCIA DE AROSA
Méndez Nuñez, 8

CASAS ANTECESORAS:

Manuel Pérez Sáenz 1847-1884 Olimpio Pérez e Hijos 1910-1915
Hijos de Pérez Sáenz 1885-1901 Olimpio Pérez 1902-1909

SANATORIO DE LA MERCED
MEDICINA - CIRUGIA - ESPECIALIDADES

Médico Director: JULIO FERNANDEZ

PARTOS Y ENFERMEDADES DE LA MUJER

Instalado con todos los adelantos y perfeccionamientos modernos

Regido por las Hermanas Mercedarias de la Caridad
Dr. Teijeiro (Frente al Garaje Núñez). - Teléf. 1341. - SANTIAGO

FABRICA DE CHOCOLATE de
JESUS RAPOSO Y Cia.
CARAMELOS Y GALLETAS

Ruínas, 15. — Teléfono 1401. — SANTIAGO DE COMPOSTELA

CAJA DE AHORROS - MONTE DE PIEDAD DE LA CORUÑA
DE LA CORUÑA
FUNDADA EN 1876

SUCURSALES Y AGENCIAS

ARZUA, BAYO, BECERREA, BETANZOS, CARBALLO, CARINO, CEE, CURTIS, CHANTADA, LUGO, MELLID, MONFORTE DE LEMOS, SANTA MARTA DE ORTIGUEIRA, PARGA, PUEBLA DEL BROLLON, PUENTES DE GARCIA RODRIGUEZ, RABADE, SARRIA, VILLALBA, VILLANUEVA DE LORENZANA, VIVERO.

AGENCIA URBANA N° 1, En Concepción Arenal n° 1. LA CORUÑA.

AGENCIA EN MADRID.— Instituto de Crédito de las Cajas Generales de Ahorro. Calle de Alcalá núm. 27. MADRID.

OPERACIONES PRINCIPALES.— Imposiciones ordinarias, a plazos de Seis Meses y de un Año. Cuentas corrientes de Ahorro a la vista. Libretas de Ahorro infantil. Se facilitan huchas. Prestamos con garantía hipotecaria, personal y sobre Valores. Compra y Venta de Valores por cuenta de Imponentes. Depósitos de valores y cobro de cupones y dividendos.

BANCO PASTOR
Casa fundada en 1776

CAPITAL suscrito y desembolsado. Ptas. 100.000.000
FONDOS DE RESERVA. " 220.000.000

Central: LA CORUÑA

Teléfonos 4100, 4101, 4102, 4103 y 6800, 6801 6802 y 6803
Agencia Urbana en Cuatro Caminos LA CORUÑA
Teléfono 2212

SUCURSALES

Barco de Valdeorras, Caldas de Reyes, Cangas, Carballino, Carballo, Cedeira, Celanova, Chantada, EL FERROL, DEL CAUDILLO, Fonsagrada, GIJON, La Estrada, La Guardia LUGO, MADRID, Marín, Mellid, Mondoñedo, Monforte, Mugá, Noya, Ordenes, ORENSE, Padrón, PONTEVEDRA, Puebla del Caramiñal, Puenteareas, Puentedeume, Puentes de García Rodríguez, Ribadavia, Ribadeo, Rúa - Petín, Santa Marta de Ortigueira, Sarria, Tuy, Verín VIGO, Villalba, Vimianzo y Vivero
(Autorizada su publicación por la Dirección General de Banca y Bolsa con el número 1.766).

PRIMERA CORUÑESA, S.A
Ca. Nat. 3.200.000 Ptas.

FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS DE ALGODON

JUAN FLOREZ, 30 al 42 LA CORUÑA

ANUNCIESE EN E ULTREYA

MUNDO CATOLICO

Coexistencia imposible

La propia prensa comunista denuncia ahora como "insensato e imposible" el empeño por una "coexistencia" pacífica entre cristianidad y marxismo.

"Neues Deutschland", órgano del partido comunista de Alemania oriental, ha publicado últimamente un editorial contrario a los propios rojos que dicen abogar por la coexistencia. "Marxismo y leninismo—dice 'Neues Deutschland'— no pueden admitir a la religión, porque subordina al Estado, colocándolo en una posición secundaria, mientras que el ideal marxista-leninista requiere el servicio total al Estado y la supremacía de éste. El cristianismo, de principios fundamentalmente religiosos, es incompatible con la idea marxista", añade "Neues Deutschland".

Según el periódico, entre la Iglesia y el Estado sólo puede haber una especie de tolerancia transitoria, ya que —dice— es inevitable que ambos busquen supremacía. (NC).

MANO TENDIDA

Aunque prosigue la persecución religiosa, el régimen comunista de Alemania oriental busca un "acuerdo" con los cristianos, quienes mantienen con tenacidad su resistencia pasiva. Hay, sin embargo, pocas probabilidades de acuerdo. Los "rojos" presentan sus propias condiciones, mientras los católicos están decididos a rechazar las ventajas materiales que les ofrece el régimen, a cambio e que se sujeten a él incluso en cuestiones de dogma y moral.

El vicepresidente del Gobierno comunista, Otto Nuschke, publicó un artículo en el "Neues Deutschland" pidiendo que se normalicen las relaciones Iglesia-Estado, llegando a una "colaboración entre cristianos y marxistas sobre la base de sus principios comunes". Posteriormente, el mismo periódico ha negado la posibilidad de coexistencia en absoluto.

Uno de los intentos de "jimar asperezas" fué la publicación del telegrama enviado por la Secretaría de Estado del Vaticano al propio Nuschke en su calidad de presidente del partido demócrata-cristiano de Alemania oriental. Tal telegrama era un simple acuse de recibo, agradeciéndole la felicitación de Nuschke a Su Santidad el Papa Pío XII con motivo de su cumpleaños.

Por desgracia, y a pesar de la aparente "mano tendida", la política de hecho sigue siendo persecutoria.

Últimamente quedaron suprimidas las clases de religión en las escuelas públicas, y durante la Semana Santa im-

pidieron por todos los medios la asistencia a los cultos. En Gera, población de la Turingia, un folleto protestante titulado "El Señor, nuestro Maestro", ué recogido por la policía, alegando que tiene carácter de subversivo porque "el pueblo no tiene más maestro que el Gobierno de los trabajadores y campesinos".

Está reducido casi a la nada el suministro de papel a la prensa religiosa, de forma que el único periódico católico de la zona soviética, "Tag des

Herrn" ("El Día del Señor"), que llegó a alcanzar una circulación de un millón 700.000 ejemplares, apenas puede editar ahora unos 100.000.

Por último, el régimen sigue empeñado en su programa de iniciación a la juventud, a pesar de que en 1955 constituyó un rotundo fracaso, y ha advertido a los profesores de las escuelas protestantes de teología de las universidades oficiales para que observen "completa neutralidad" respecto al comunismo si desean ayuda del Estado. (NC).

Calvario de la juventud católica china

La carta siguiente, de una joven de Shanghai, describe los sufrimientos de la Juventud Católica China y la situación desesperada en que han quedado las familias cristianas.

"Después de lo sucedido en nuestra Iglesia (el arresto de monseñor Kiong con fecha 8 de septiembre de 1955), las jóvenes católicas (digase lo mismo de la juventud masculina) hemos quedado sometidas a una vigilancia especial. El día del suceso fuimos encerradas en la oficina de Policía del barrio para ser sometidas a un interrogatorio y redactar una "confesión". Se nos prohibió volver a casa. Esta confinación duró una semana y fué muy dura. Luego tuvimos que participar en las sesiones de adoctrinamiento del distrito, en que cada día se inventaba algo nuevo. Era horrible. A veces era preciso asistir a cuatro largas sesiones por día y escuchar relaciones y discusiones en pequeños y grandes comités. Este adoctrinamiento ha durado más de tres meses. De pronto dió orden el Gobierno de que nos reuniéramos para un adoctrinamiento colectivo todas las jóvenes católicas del distrito X. Ibanos por la mañana y no volvíamos hasta la tarde. Pronto nos convencimos de que aquello no era una clase; la disciplina era muy severa y la atmósfera muy tensa, pues los que nos vigilaban eran todos camaradas de la oficina de Seguridad Pública, comisarios del Pueblo y empleados del Gobierno. No pueden describirse los sufrimientos morales que padecemos durante este período. A veces las reuniones se prolongaban hasta la una de la mañana. Durante este adoctrinamiento no nos estaba permitido descansar, ni siquiera el domingo, y esto duró un mes. Finalmente, fué necesario redactar

una confesión, "dar cuenta de los problemas". Había acabado aquel diario espantoso.

Ahora, aunque ha terminado el adoctrinamiento en común, estamos obligados a asistir a los mismos lugares, con la sola diferencia que ahora no tene-

mos que ir más que dos o tres veces por semana. Han decidido no dejarnos en paz.

Actualmente nuestra Iglesia se halla enteramente dirigida por el Gobierno. Ha sido organizada una asociación patriótica y es ésta quien ordena y dirige todos los asuntos de la Iglesia, cualquiera que ellos sean. Ha sido "promovido" un vicario capitular, y con tal ocasión se hicieron celebrar varias misas cantadas en diferentes iglesias. Usaron de todos los medios para obligarnos a ir a cantar, pero no lo conseguimos. El día 13 de mayo, domingo, mandaron que fuéramos a cantar a Zocé (santuario de la Santísima Virgen, sobre una colina próxima a Shanghai); presentamos todos los pretextos posibles para no ir. A cada momento se presentan ocasiones difíciles, sobre todo cuando nos encontramos con los comisarios del Pueblo, a los cuales es preciso obedecer, so pena de ser declarados antirrevolucionarios y de ir a la cárcel.

¿Cómo arreglarse para vivir? Toda mi familia se halla dispersa. Orad por nosotros para que el buen Dios nos bendiga y nos conceda las fuerzas necesarias para atravesar este mar de amargura y sufrimientos. (FIDES).

"Dios entre los fardos"

Por Eladio Leirós, Pbro.

La intervención de Dios en todo lo creado, es no sólo una verdad de fe, sino también una afirmación que nuestra inteligencia nos patentiza con su sola luz natural. Efectivamente, nada puede empezar a ser, nada puede continuar en la existencia sin la acción divina; ninguna operación podemos nosotros realizar sin que la omnipotente mano de Dios concurre con su ayuda y sus auxilios.

Así es, pero no siempre reparamos en ello. Sin embargo, hay quienes, no sólo en la vida privada, sino también en la pública y social, reconocen a Dios que actúa sobre todas las criaturas y, en consecuencia, invocan su acción bienhechora.

Precisamente da pie a estas líneas un talón o resguardo conservado en el Archivo de la Catedral compostelana y expedido en Génova a 18 de marzo de 1765, por el cual consta que el capitán del navío "San Cosme y San Damián", Mateo Guirisch Raguzzo, recibía en su barco para transportar a España los grandes lampadarios o arañones que a la Catedral de Santiago había regalado el canónigo maestrescuela don Diego Juan de Ulloa, y que todavía lucen en el altar mayor. Pues bien, en ese resguardo, expedido a petición del agente de embarque Nicolás Rizzo, al igual que en otros de su clase, constan todos esos datos de procedencia, destinatario, cualidad de la mercancía, etc.; pero hay un detalle que no suele darse en papeles públicos semejantes de nuestros tiempos, detalle que nos habla de la fe de aquellos pueblos y de aquella época.

Después de hablar de la mercancía, termina diciendo en el mismo idioma italiano, en que está escrito todo el resguardo: "Dio la salve".

Bien necesaria era la protección de Dios para tal travesía marítima; pues si nada, por insignificante que sea, puede hacerse sin el concurso divino, con más razón el transportar aquellos siete grandes cajones, de los cuales dos eran de catorce palmos de largo y ocho de ancho con figura triangular por exigirlo así la forma de los lampadarios, o como se dice en otro documento, cada uno de esos dos cajones pesaba ochenta arrobas y tres varas y media de largo por una y media de ancho.

Esa protección del Cielo invocada así públicamente por escrito no faltó a tan preciosa mercancía en trayecto de Génova a Cádiz, como ya antes la había disfrutado en el transporte marítimo desde Civitavecchia a Génova y después desde Cádiz a El Ferrol, recorrido este último que hicieron en "El Guerrero", mandado por el capitán don José de San Vicente, uno de los buques de guerra que habían formado la Escualra "para conducir a Génova a la infanta archiduquesa y traer de allá a la Parmesana para princesa de Asturias". Por fin llegaron a Santiago los lampadarios, si bien para traerlos desde El Ferrol tuvieron que construirse carrozcos especiales, según ya lo pedía desde Cádiz el agente representante del Cabildo, quien decía que para tal transporte debía consultarse con "ingeniero o matemático", y hacía advertencias para el mejor desembarco de los mismos en La Coruña o en El Ferrol.

Aquel "Dio la salve" públicamente proclamado habrá hecho que podamos disfrutar de esos suntuosos y magníficos arañones de plata y de bronce de unos cuatro metros de alto, valorados entonces en 24.000 ducados, ca-

da uno de los cuales forman un templete en medio de doce grandes mecheros, con la Santísima Virgen de los Dolores rodeada de cuatro ángeles que arrodillados la veneran en uno, y en el otro el Apóstol Santiago al cual reverencian rodeándole cuatro reyes.

En tiempos pasados no faltan otros casos semejantes. Tal es una póliza de seguros marítimos expedida en 1791 y firmada por Nicolás y Bourguignon, que empieza con estas palabras: "En nombre de Dios y de la Virgen Santa. Que Dios conduzca todas las cosas a segura salvación". Después de detallar los objetos asegurados y las condiciones, termina diciendo: "Se acabará entonces el riego. Y quiero que todos los que participen de este seguro, pasen como él por el mismo riesgo —divino o humano— de amigos, enemigos, conocidos, desconocidos, represalias justas o injustas, bando o contrabando, marca o contramarca, riesgo de viento, rayo, fuego, naufragio y otros siniestros, peligros y casos fortuitos que puedan acontecer poniéndose en su lugar, sin que puedan decir, alegar ni calumniar cosa alguna en contrario, si no tienen previamente la mano provista de sumas aseguradas, sumas que prometen pagar tres meses después del siniestro o pérdida, que Dios no permita, y después de ello pleitear si lo tienen a bien... Dios lo guíe y los conserve salvos. Amén."

La ola de materialismo y de paganismo en que vivimos, no es lo más oportuno para semejantes confesiones de fe; sin embargo, también ahora hay ejemplos muy elocuentes de los individuos y de las naciones.

Hace poco más de un año que corrió por las líneas de la Prensa la noticia de que, en Filipinas, lo mismo el Congreso de los Diputados que el Senado habían dispuesto que, antes de empezar sus sesiones, oren a Dios y recen por espacio de un minuto.

Y la nación más progresista, Estados Unidos, recientemente ha dado repetidas pruebas de esa conveniencia de invocar el santo nombre de Dios. En efecto, ha sido Norteamérica quien ha pedido a las Naciones Unidas que se solicite la ayuda de Dios abiertamente y en forma audible en todas las sesiones de la Asamblea General. En consecuencia, el embajador norteamericano Henri Cabot Lodge, ha dirigido una comunicación a todos y a cada uno de los miembros de las Naciones Unidas, proponiendo que, al comienzo y terminación de cada sesión, el acostumbrado minuto de silencio o meditación sea reemplazado por rezos oficiales de los sacerdotes de las religiones representadas en dicha organización.

Ya antes Norteamérica por medio de una ley había dispuesto que todas las monedas y billetes del Banco de su país llevarán la inscripción: "Confiamos en Dios". Lo cual, sin embargo, por entonces no tenía carácter oficial como divisa del Estado; pero posteriormente otra ley, aprobada por la Cámara de Representantes y por el Senado estableció como divisa y lema oficial del Estado la dicha leyenda "Confiamos en Dios".

Bien hacen esas grandes naciones, bien hacen los individuos que invocan el nombre de Dios y en su providencia omnipotente confían en todos los acontecimientos de la vida por insignificantes que aparezcan. Es lo menos que podemos hacer en justa correspondencia a la solicitud y cuidado con que Dios se preocupa de nosotros.



A pesar de la persecución violenta, la Iglesia continúa su labor misionera, para llevar la luz de la fe, a los pueblos que están en las sombras de la pagania. El Cartel del Domund es todo un símbolo del afán con que los infieles buscan la verdad, que ha de ser transmitida por El que es Luz y guía para los hombres.